

1978 Año de la Constitución

DOSSIER:

La patria potestad compartida. Elcabeza de familia pierde poderes

El nuevo "Servicio Social"

el truco del almendruco

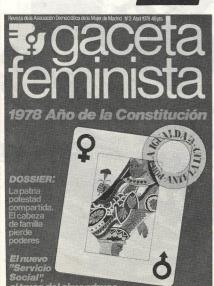




SUMARIO

- Editorial El año de la Constitución ¿... Sabes qué...? 6 Standard. Despenalización de anticonceptivos. Empleadas de hogar 8 **Actividades** No más violaciones. Congreso de la ADM andaluza. Nos hemos visto con 10 Carlos Garcia Valdés Dossier 15 LA PATRIA POTESTAD: UNA CONTRADICCION FLAGRANTE Encuestas en la calle. La situación en otros países. Opinión sobre la patria potestad. Alternativa. 23 Internacional Bomba de Neutrones: El columpio de la muerte Deporte 25 Pilar Fernández, ama de casa campeona de "cross"
- Cultura 30 Libros: La causa de las mujeres. La educación de Palmira Poesía: Caminamos clavados en la huella del tiempo Cine: Julia, Annie Hall. La entrega de los Oscars Para cambiar la Historia: la mujer en la Revolución Francesa Pintura: Francis Bacon. Happy Artits Teatro: Tábano
- **Buzón Feminista** 34 Otras informaciones y colaboraciones Comic 4 Día de la madre 12 Mujer v Educación. Por María Salas 14 Nosotras, las jóvenes. Por Inma Fernández Servicio Cívico Temporal: una discriminación más sofisticada 26

STAFF



Directora:

Merche Soriano

Consejo de Redacción: Merche Soriano Paloma Jorquera Carmen Solera Mara Gómez de las Bárcenas Mayte Canziani Pilar Martín

Relaciones Públicas: Carmen Asensio Fuencarral, 61, 40 TI: 231 29 84

Suscripciones, Administración y Publicidad: Milagros Fernández Rosa Gómez de Acebo Fuencarral, 61, 40 Madrid 4 TI: 231 29 84

Diagramación: Paso Cebra

Illustraciones: Ma José Aguirre de Cárcer

Documentación, Archivos y Fotografía:

Ester Puche Lourdes Cabello

Asesoramiento Jurídico: Mery Rodríguez Toni Lanzuela

Fotocomposición: Velazquez, SA

Impresión: Gráficas Rama, SA

Depósito Legal: M. 4.181-1978

El dia de la Madre Grandes regalos, El primer domingo De conmemora en España el DIA DE este वर्गे० MADRE. MADRE.
Habrán podido darse cuenta, pues con bastan.

medios informati. les Habrán
vos ven reforzados ión todos los nedios con bastan.
es días de podido
ven reforzados ión todos los nedios con bastan.

Bublicitarios con
con tes dias de inas ven reformation todos los planchas de los publicitarios maticalidades de los publicitarios maticalidas cacerolas nas cacerolzados
planchas que aseguran ser portadoras de felici. mas cacerolas y planchas cadades planchas de lo remacha sarcasticane de felicio amente una Cuberterias Dasamnes Dasamnes incluse una finna Cubernercial.

ideales parrias.

desencadena toda su imaginación. La publici.

para recor. ideales dad desenara el DIA desencadena I Sa neadena toda su inaginación. La publición la población res. dad desence de desence de dar al 53 y adena toda su inaginación por ciento de la población para recordad población cual res. pectivals s y at 4/por ciento exclusivo de la pobler es y hombres objects villier v situare e pectivalnente, munderes y hombres de la sivo de la nujer y situar cuaj es el división de esfuerdad el lugar de la división de readivo papeles s thenen función del publicitarias: aldo esfuerzo creativo hecho. en función del publicitarias:

Muiercitas v madrecitas todo visión de lebraria. In as, et Dia y Madrecitas

Ge s, et Dia y Madrecitas

Gue : A la Madrecitas

resulta institucionalizar pensar logos

logos para logos para logos

logos para de su sexo", ra que que resulta nadie que que resulta institucionalitar pensar lo es sorprendiena pa tupido que con las las resulta institucionalizar una fecha par nos movenos Madrecitas todo hecho.

Paradra celebraran, una vez con que todos las mismas mujeres nos sigan esorprendiendo os nos movemos cual es el todos los Inisilias cosas entre las nos dias de osas entre las los vosas entre las vosas entre las cosas entre las vosas entre las vosas entre las cosas entre las vosas entre podia menos por una fioso. El haber venido una Anteprovecto Constitucional podia nadre Al menos dias de nuestra vida?

Venido una vez este dia de la madre más va. podía haber i fioso. El Anteprio acompañado de pero traido Anteprio acompañado de fecha los senores serio para also más varianen las nujeres.

pero traido Anteprio acompañado de regulo "o Conpañado de fecha los senores serio ficio de also más senores parlamen las nujeres.

parlamen las nujeres. ha pasado la la la la se sado la fecha la cuando inportantes, cuando de derechos y de conseguir la tan deseada igual. inportantes de derechos somos las mujeres; on el hombre conseguir la tan desei la cosa vamos; ada igual. de derechos

No ne l'hon de conseguir la

personas en japañada tan deseada le derechos con los

le dad derechos y de conseguir la

personas en japañada tan deseada le derechos con los también personas ediar de ser madres, rampoco se trata de de derechos con los en por ser ma. hombien personas en igualdad de derechos con los caros y las sarte. es una a todos claro pero no cuando resultan de nuestra condición de morup up moron icidades miles de fabulosos guiso que nos esperan.

El año de la Constitución

Que la Constitución futura será de vital importancia para la marcha general de este país, es algo que todos tenemos claro. Lo que ya no está tan claro es que esa Constitución, fruto de los debates parlamentarios, vaya a ser, en principio, lo democrática que debiera para que todos los ciudadanos vean reflejados sus derechos en ella.

Para nosotras, mujeres, es muy importante cuál sea el resultado de tales debates, pues de eso dependerá en gran medida el poner fin a la vergonzosa situación de discriminación legal que sufre el 53 por 100 de la población de España.

Teniendo en cuenta precisamente la importancia del tema, la Federación de Organizaciones Feministas entregó, ya hace algún tiempo, a la mesa constitucional del Congreso de Diputados, un documento que señalaba los principios esenciales que la Constitución debe recoger en lo referente a la mujer. Por su interés, resumimos a continuación dichos principios:

- Todos los ciudadanos españoles son iguales ante la ley. Se declara ilegal y punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase social, ideología o creencias... Se reformarán todas las leyes civiles, penales, administrativas y laborales que limiten esta igualdad.
- ...El matrimonio se fundamenta en la igualdad de derechos para ambos cónyuges, dejando a salvo y respetando los derechos e intereses de los hijos. El divorcio vincular es un derecho reconocido a todos los españoles casados.
 - El Estado reconocerá a efectos civiles sólo a los

matrimonios contraídos civilmente. El matrimonio civil es obligatorio, lo cual no excluye en ningún caso la celebración de ceremonias religiosas acordes con las creencias de cada ciudadano.

- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la Ley contra tales injerencias o ataques.
- El Estado protege la maternidad, garantizando a la madre sus plenos derechos civiles con respecto a los hijos y a su propia realización profesional y social, sea cual fuere su estado civil.
- Los hijos nacidos fuera del matrimonio no podrán ser objeto de ninguna discriminación. No podrá reflejarse en los Registros Civiles la legitimidad o ilegitimidad de los hijos... Se reconoce el derecho a investigar la paternidad.
- Todos los ciudadanos españoles tienen derecho a todo tipo de trabajo en igualdad de condiciones, incluido el acceso a la carrera militar.
- El Estado garantizará el derecho de todos los ciudadanos a una enseñanza que contemple la coeducación en sus diferentes niveles, con el fin de eliminar toda discriminación por razones de sexo.

Posiblemente, muchos piensen que estas demandas son tan lógicas que es **evidente** que estarán recogidas en la Constitución. Pero no, no es tan evidente. De hecho, el texto constitucional conocido hasta la fecha las menciona de forma tan poco concreta que obliga a "interpretaciones"... o sea, que puede caber todo.

¿SABES QUE...?

Sobre la despenalización de anticonceptivos

El Pleno del Congreso aprobó ;por fin!, la despenalización de la propaganda, venta y divulgación de métodos anticonceptivos.

Se trata sin duda de una reforma tímida y por tanto insuficiente, en la que el Gobierno ha utilizado la lógica de siempre: que las leyes reflejen lo que la realidad confirma. Partiendo de la base de que cuando una ley o norma no se respeta y es continuamente violada (en España más de un millón de mujeres usan métodos anticonceptivos), se acaba con él, se cede un poco, y se toman las medidas oportunas que garanticen que la "liberalización" pueda controlarse. En este sentido el Gobierno planteaba "su" control a la venta de anticonceptivos y a la publicidad de los mismos -o lo que se llama control del control de natalidad-; así como la modificación de diversas normas que reforzaran el control, ya existente por otro lado, de dichos métodos tendente a garantizar la salud públi-

En este sentido las votaciones han tenido sus sorpresas, ya que ha sido derrotada la propuesta del Gobierno, que proponía el control de la publicidad a dichos métodos anticonceptivos.

No obstante, y pese a que su pone un avance la despenalización de anticonceptivos, esta reforma no garantiza a las mujeres el derecho a planificar el número de hijos que desea tener, ni el correspondiente control sanitario, ni consecuentemente el acceso de todas las mujeres al ejercicio de tal derecho.

En este terreno se necesita una auténtica y profunda reforma, no basta con despenalizar la anticoncepción. Si la planificación familiar es un derecho de toda persona; si como tal deben poder tener acceso a él todas las mujeres, sin discriminaciones por razón de estado civil o económicas; si como tal derecho y por el problema social que representa debe estar garantizado y asumido por el Estado si como tal derecho debe de ser todo el mundo informado y recibir la adecuada educación sexual para garantizar unas relaciones sexuales más libres, profundas y humanas... Si todo esto es así, ¿por qué conformarnos con que no se nos castigue por ello?.

EMPLEADAS Trabajadoras esclavas, no.



Esta era la consigna unánime que se escuchaba en la concentración frente al Ministerio de Trabajo el pasado día 13 de Abril. Convocada por las Centrales Sindicales de éste sector CC.OO., CSUT, SU, sumándose a la misma miembros de CNT.

Constituye una más de las movilizaciones que se vienen sucediendo por la consecución de una ley justa de relaciones laborales, de la cual carecen, por estar incluídas desde hace dos años en el apartado de los Trabajadores en régimen especial, de que asimismo forman parte los artistas, futbolistas, etc.

El hecho en este caso surge como respuesta a la prórroga propuesta por



DE HOGAR: si;



el Ministerio para la discusión de la ordenanza laboral que ellas mismas han elaborado y que presenta Marcelino Camacho al Parlamento.

El resultado de la concentración fue un pequeño diálogo por parte de una comisión elegida democráticamente con un miembro del Gabinete Técnico, que les dio cita para ser recibidas por el ministro. Entrevista que no se llevó a cabo, sino con el Director Técnico del Ministerio que aseguró la presentación del programa ministerial en fecha próxima con la intención de llegar a un acuerdo.

Desde aquí nuestro apoyo a la lucha de estas mujeres por sus Derechos que son los de todos los trabajadores.

STANDARD ¿Que se trae entre manos?

La fábrica de Standard, del ramo del metal y perteneciente a la ITT Gran Pulpo, intenta, de nuevo este año, de forma menos paladina y más sibilina, desprenderse de unas cuantas empleadas.

El anuncio del que dispusieron el año pasado iba dirigido a las mujeres y les ofrecía hasta un máximo de 300.000 pesetas si se despedían voluntariamente. En vista de las protestas suscitadas entre las feministas de la fábrica, en este nuevo 1978, mientras no se apruebe el despido libre y para evitar conflictos, el anuncio en cuestión se dirige al "Personal de Oficias", ofreciendo, para el interesado, la negociación de la cifra en la Sección de Personal. El cartelito contempla un apartado en el que se dice que cualquier operaria u operario puede también BENEFICIARSE de la oferta. Oferta que ahora oscila entre 500.000 y 700.000 pesetas (¡Hay que tener en cuenta la crisis y el paro!).

Los resultados son ya evidentes. Hasta ahora, se tiene conocimiento, tan sólo, de que un hombre haya dejado su plaza, y sin embargo, muchas mujeres se han apurado a cobrar la sumita y marcharse.

La propuesta de la empresa es un solapado llamamiento a que las amas de casa abandonen su puesto y se vayan con las pesetas a cuidar a de los niños, que eran un verdadero obstáculo a su trabajo, al no contar éste con servicio de guardería. Para los hombres, libres de esta carga, el máximo de 700.000 no significa nada en la actual situación económica del país.

Para las feministas resulta tanto o más lacerante el ardid, en cuanto que observamos cumplirse nuestros pronósticos. Si bien, en esta situación de crisis los trabajadores están siendo los más perjudicados, las mujeres se convierten en el chivo expiatorio por partida doble.

Standard es una viva muestra de ello. Lo del despido libre "mejor, no meneallo".



NO MAS VIOLACIONES

Ultimamente no pasa día sin que las páginas de los periódicos recojan noticias relativas a casos de violaciones. Es preciso que todos, hombres y mujeres, se mentalicen de que una violación no es únicamente un hecho destinado a aparecer en el apartado de sucesos de un diario, sino un acontecimiento que ataca profundamente la libertad y dignidad de las personas.

La Asociación Democrática de la Mujer ha emprendido una campaña de carácter general en contra de este tipo de agresiones. El objetivo consiste en crear un estado de opinión tendente a rechazar tales actos, rompiendo así el injustificado silencio que los rodea en la mayoría de los casos.

Con este fin, la A.D.M. está desplegando una constante actividad de información dirigida a todos los ciudadanos, recabando además, en las distintas zonas de Madrid, el apoyo de todas las fuerzas políticas y sociales para celebrar conferencias y mesas redondas sobre el tema, lo cual está teniendo—hasta la fecha— una excelente acogida.

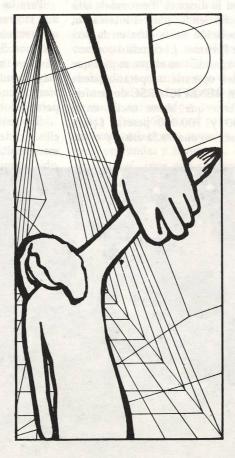
Unido a esta actividad de las delegaciones, la A.D.M. prepara una alternativa legal a la consideración que este delito tiene en la legislación vigente, y ya se han entablado contactos con diversas entidades (políticas, feministas, sociales) de cara a celebrar un gran mitin conjunto el próximo día 7 de mayo.

Con esta campaña no se pretende sacar de quicio el problema, ni dotarlo de más sensacionalismo del que, de por sí, ya tiene. Se trata, simplemente, de reclamar el derecho que toda mujer tiene a no caminar llena de miedos y temores y —para mayor vergüenza social— a no verse obligada a encerrarse entre cuatro paredes para evitar que "su" caso sea conocido y difundido.

VERGUENZA, ¿PARA QUIEN?

La alarma de la opinión pública -y, especialmente, de las mujeres- se ha

acrecentado en el último mes. El número de denuncias ha aumentado, sin que se deba a un aumento proporcional de agresiones. La razón hay que buscarla en el hecho de que se va produciendo una mayor sensibilización y concienciación por parte de la mujer



No es la vergüenza de la mujer, sino de quienes actúan desaprensivamente.

ante los ataques a su integridad y a su libertad, lo cual, sin duda, constituye un factor muy positivo.

Por el contrario, quienes pretenden que estas agresiones permanezcan ocultas, hacen un flaco servicio a las mujeres. No es la vergüenza de la mujer; es la vergüenza de quienes actúan desaprensivamente, de quienes ven en la mujer, no una persona a quien respetar, sino un objeto a utilizar.

En definitiva, es la vergüenza de una sociedad que oprime y margina a más de la mitad de la población, y que no duda en airear la imagen de la mujer como si fuera un trasto para uso de cualquier postor, que acaba creyéndose con derecho a todo.

El violador rara vez es un trastornado mental o un sicópata. Suele ser un
hombre perfectamente "normal", que
incluso conoce relativamente a su víctima (vecinos, patronos, amigos de la
familia, etc.) y que, cuando actúa así,
está repitiendo —hasta sus últimas
consecuencias— los esquemas de una
educación recibida, de unas ideas y de
un tipo de moral que fomentan la
concepción de la mujer como un ser
pasivo, sólo válido en función de su sexo, instrumento exclusivo para el placer del "macho" y siempre a su disposición, quiera ella o no.

De este modo, en el delito de violación influyen dos componentes. Por supuesto, el agresor debe pagar por su agresión, máxime si es una "persona" consciente. Pero no debe olvidarse que esa actitud del violador es fomentada y promovida por un tipo de sociedad que, al dividir estrictamente a las personas en función del sexo, empuja al hombre, de un modo u otro, a ejercer su dominación sobre la mujer.

Las agresiones de que es víctima la mujer constituyen un problema social, que a todos nos atañe, hombres y mujeres. No puede quedarse en el problema individual de una mujer, aunque sin duda traiga especiales repercusiones

para ella. Pero, independientemente de ese factor individual, todos debemos tomar conciencia, pues el peligro de la agresión alcanza a cualquier mujer, sea cual sea su edad o condición.

ATREVERSE A DENUNCIAR ESTAS AGRESIONES

La violación es el delito menos conocido, menos denunciado, menos perseguido y, por lo tanto, menos condenado. La mujer prefiere ocultar su daño por temor a la repercusión que el conocimiento de este hecho pueda tener en el medio en que se desenvuelve.

Esto es tremendamente injusto y el medio -familiares, amigos, etc.- no puede mostrarse hostil ante quien resulta ser, precisamente, la víctima. Tanto el silencio como esa injustificada actitud de hostilidad, sólo sirven para generar más silencio y contribuir a que este tipo de agresiones vaya en aumento. Especialmente nosotras, mujeres, tenemos que romper el miedo y el silencio, por nosotras mismas, por nuestras hijas, por las demás mujeres... Y los hombres, nuestros compañeros, deben colaborar. Es preciso que toda mujer denuncie estas agresiones y tome conciencia de que no es su dignidad la que está en tela de juicio, sino la de su agresor.

Sectores marcadamente retrógrados no dudan en intentar sacar partido de esta situación. Afirman que la violación tiene una relación directa con el régimen democrático en que vivimos. Utilizan estos hechos para hacer creer lo de que "antes vivíamos mejor", y que todo lo que suponga progreso, trae consigo irremediables peligros. Semejantes opiniones carecen de un fundamento serio: antes, estos hechos eran menos conocidos porque el miedo era aún mayor y la posibilidad de información, bastante menor.

Es preciso desestimar tales opiniones y atreverse a avanzar. No se trata de sembrar la duda en la opinión pública, ni de crear un estado de psicosis colectiva. Las mujeres no debemos resignarnos ante las agresiones. Hay que denunciarlas y combatirlas, reclamando así la dignidad que, como personas, nos pertenece.

CONGRESO DE LA ADM ANDALUZA



Congreso de Andalucia

Se ha celebrado el día 16 de abril el I Congreso Regional de la Asociación Democrática de la Mujer Andaluza. La apertura del Congreso dio comienzo a las diez de la mañana, en los locales de los antiguos sindicatos. Hubo multitud de pancartas y carteles de las provincias que asistían al Congreso, saludándole. Una vez comenzado el acto Margarita Laviana pronunció un discurso de apertura. A continuación dimitió la Junta Directiva, haciendo una propuesta de mesa presidencial que fue aprobada por unanimidad.

La discusión giró en torno a la resolución de tres ponencias que abarcaban los siguientes temas: bases políticas e ideológicas de la ADMA; necesidad de una organización feminista y sus características; informe sobre la situación de la mujer en Andalucía y la alternativa feminista. La resolución fue aprobada por mayoría absoluta, con un solo voto en contra. Fueron cuestiones claves de discusión el "análisis de la situación" los "cambios operados en el país"; la "aún peor situación de las mujeres andaluzas con respecto a las del resto del estado"; "la situación de la mujer jornalera, que posee un bajo nivel de formación cultural, lo que propicia una moral y unas costumbres reaccionarias" y, finalmente, un "estatuto de autonomía" para Andalucía como alternativa democrática que facilitará la conquista de los derechos de la mujer andaluza.

A continuación se discutieron los estatutos, que fueron aprobados por unanimidad. Tanto en los estatutos de funcionamiento como en las resoluciones globales fueron aprobados con enmiendas que se elevaran al Congreso de la Federación, que se celebrará próximamente en Madrid.

Para finalizar, se eligió la Junta Directiva Regional, que consta de treinta miembros y con una Secretaría Ejecutiva de diez miembros. La presidenta de la Asociación fue votada directamente por el Congreso, el resultado de la elección recayó sobre Margarita Laviana.

Al acto de clausura asistieron diversos partidos, organizaciones sindicales y ciudadanas, cabe destacar la asistencia de PSA, PSP, PSOE, PTE, Izquierda Republicana y Organización de Liberación Palestina, SOC, UGT y CSUT, así como adhesiones enviadas por Manuel Azaña, María del Mar Vanaclocha, etc. El acto finalizó con un discurso pronunciado por la nueva presidenta electa, Margarita Laviana.

Un hombre joven, abierto... que se caracteriza por su independencia política y por su gran cualificación en Derecho Penal —de lo cual ha sido profesor en la Universidad de Salamanca—ha accedido a la jefatura de la Dirección General de Prisiones. Nos llama la atención por su nerviosismo y gran actividad, quizá producido por un exceso de "cuestiones pendientes".

Ahora entre llamada telefónica y visitas de diputados, nos recibe a pesar de estar tan ocupado, concediéndonos un tiempo que —como él dijo— "no suele conceder", deferencia hacia nuestra revista que no podemos dejar de

agradecer.

Sr. García Valdés, ¿por qué cree que se le ha nombrado Director General de Prisiones a usted precisamente, un hombre procesado por el TOP y con un largo historial frente a la Administración, en favor de los presos y contra la pena de muerte?.

Pienso que se ha actuado no sólo políticamente —ya que yo no soy un político—, sino que se ha buscado al técnico, que conoce el problema penitenciario español y la situación de los demás países. Además me he caracterizado por ser una persona crítica, tengo credibilidad frente a la oposición y los presos. En definitiva, pienso que el Gobierno y el Ministro de Justicia han pensado que, con el apoyo del Ministerio, era yo quién podía llevar adelante la reforma penitenciaria.

¿Cuál es su opinión acerca de la muerte de su predecesor Sr.Haddad, un hombre del ala más avanzada de UCD?. ¿A quién cree que beneficia es-

te tipo de agresiones?.

Es muy complicado. Ahora mismo yo no sé quién ha asesinado a mi antecesor. Si lo que se pretendía era una involución en la reforma penitenciaria, pues les ha salido el "tiro por la culata" ya que en vez de un autoritario me han puesto a mí. Si lo que querían era asustar al sustituto de Haddad, también se han equivocado, porque estoy aquí para llevar adelante la reforma. También es posible que se tratase de un aspecto parcial de un plan de desestabilización general... en ese caso, todos estamos en el mismo riesgo y, en definitiva, sólo sirve para desestabilizar la situación del país.

¿En qué sentido se piensa dirigir la

reforma penitenciaria?

Teóricamente, sobre la base de una ley penitenciaria moderna, al estilo de la sueca, francesa o alemana. Prácticamente, se trata de cambiar la infraestructura de los establecimientos penitenciarios, concienciar a los partidos políticos y a la opinión pública de la

CARLOS GARCIA VALDES



reinserción social del preso y, desde luego, obtener de las Cortes el apoyo y el presupuesto necesario para llevar la reforma adelante.

¿Con qué apoyo cuenta para llevar

"a buen puerto" la reforma?.

Todos los partidos me han enviado su apoyo expreso... (suena el teléfono) -"Perdonadme un momento" - (Le llaman de Cambio 16, preguntan su opinión sobre la abolición de la pena de muerte) - "Estoy muy de acuerdo, Jeaninne, muy de acuerdo. Ya sabes que siempre estuve en contra de la pena de muerte y este decreto colma mis aspiraciones, situándonos al nivel de Europa Occidental... Sí, sí, sólamente está abolido en el Código de Justicia Militar en Suecia... ¿Verdugos?, sólo hay dos en activo -el de Sevilla y el de Madrid-claro, supongo que tendrán que acogerse al seguro de paro"...

Terminada la conversación telefónica nos dice: "¿Por dónde íbamos?.; Ah sí!. La opinión pública excelente, la prensa me ha acogido muy bien, también la Copel, AFAPE, los funcio-

narios, todo el mundo.

Hace algún tiempo usted asistió a unas reuniones con Justicia Democrática, la Asociación de Amigos de presos y ex-presos, algunos penalistas y funcionarios con el objetivo de elaborar una reforma penitenciaria. ¿Han influído en alguna medida estos contactos en la futura reforma penitenciaria?.

Ah!. Ya recuerdo. Fueron unas reuniones convocadas por Kristin Bonilla -mujer de gran capacidad de trabajo- y por Derechos Humanos a la que también asistía Ruiz Jiménez, era para hablar sobre temas penitenciarios. Yo fui convocado a ellas como técnico en la materia y, a raíz de aquello, Jesús Haddad me llamó para hacer la ley de reforma penitenciaria. ¡Hombre! estas cosas siempre sirven y siempre se tienen en cuenta, pero yo estaba allí como técnico. -Ahora es una diputado sevillana del PSOE, que viene a ver al Sr. García Valdés, a hablarle sobre la cárcel de Granada. No para un momento- "Bueno, volvamos a lo nuestro, ¿qué más?"

¿Cortapisas por parte del Gobier-no?.

No hay cortapisas, si no, digo adiós igual que vine. De momento, apoyo total del Gobierno.

Es muy importante la flexibilidad en las visitas, lo que se llama "visita íntima", posibilidad de mantener relaciones sexuales los presos. ¿Cómo se piensa regularizar esta cuestión?.

Personalmente, prefiero los permisos de salida a la visita sexual, me parece más digno. Sin embargo, y de momento, tendrá que existir la "visita íntima", siempre que sea en condiciones dignas. Las experiencias a las que podemos remitrinos son claras en este aspecto: la experiencia Latinoamericana de "visita íntima" la considero como negativa y, sin embargo, la sueca de "salida sexual" me parece positiva.



Carlos García Valdés, el hombre cuyo nombramiento ha causado una honda y positiva impresión en el conjunto de la sociedad española.

¿En las cárceles de mujeres también se aplicará?.

Naturalmente, la reforma es para todos. El problema está en acondiconar las cárceles de mujeres para ello y que no se trate de una cuestión vejatoria para el preso y su cónyuge.

¿Qué piensa hacer de los actuales funcionarios, acostumbrados al autori-

tarismo en general?.

Pienso que se van a cumplir las directrices que salgan de este despacho, que van en el sentido de corregir el autoritarismo en el cuerpo de funcionarios. Acontecimientos como los que han sucedido hasta ahora no tienen por qué ser, ni deben repetirse. -Entonces ¿qué significado tienen los sucesos de Carabanchel de días pasados?- "Estuve ayer en Carabanchel y, desde luego, no se trata de un conflicto global; además, cuento con la adhesión de la plantilla de funcionarios. Mira, ahí está un telegrama suyo... Si todo el mundo ayuda, podremos salir adelante. Este es el peor momento: presos crecidos, cárceles destruídas, funcionarios deprimidos... y, en medio, yo. Por eso, sólo si todo el mundo colabora podremos hacer real la reforma.

Tras su visita a diversos centros penitenciarios en Barcelona, tanto de hombres como de mujeres, ¿cómo ve la situación?.

La cárcel de mujeres de Barcelona está regentada por las Cruzadas Evangélicas —las Trinitarias— que son monjas seglares. Este centro es nuevo—1963—, con cincuenta reclusas tan

sólo, limpio y con una comida excelente; sin embargo, la Modelo de Barcelona es antigua, impresentable y con un elevado número de reclusos. Evidentemente, está mejor la de mujeres. Pero con lo que no estoy de acuerdo es con que la regenten las Cruzadas Evangélicas, hay que tender a que —a corto plazo— sean sustituídas por funcionarias del cuerpo penitenciario. Las prisiones que lleve esta Dirección General, serán prisiones y no casas de salud. Ni quiero antidisturbios, ni quiero nadie ajeno al cuerpo de funcionarios.

¿Qué opina de la separación de las presas y sus hijos pequeños?.

Están con la madre hasta los tres años de edad. Esto es así en todos los países, porque no es lógico privarle de la libertad cuando el niño ya entiende sobre ello. El problema es a cargo de quién quedan esos niños: patronatos, etc. Es muy grave. Haría falta hacer más caso a esos niños. De todas maneras, ¿cuál podría ser la solución a nivel de la Dirección General de Prisiones?. —¿Y la posibilidad del régimen penitenciario para aquellas presas con hijos se pudieran hacer cargo de ellos durante el día?— "Sí, es correcto, sería una buena posibilidad.

Sin embargo, no hay cárceles de mujeres en régimen abierto ¿no es así?

No hay, no. Bueno, sí. Las Trinitarias poseen una sección de régimen abierto, con una capacidad de veinticuatro reclusas, pero sólo hay una.

Desde luego, hay que potenciar mucho el régimen abierto.

¿Cuál es el índice de delitos por los que se hallan las mujeres en prisión?.

A rasgos generales —y sin datos, que no poseo en este momento— pues por delitos propios de la mujer, como son prostitución, aborto... En escasa medida por hurtos, lesiones u homicidios.

—¿Y en las jóvenes?— Normalmente, por hurto y salud pública.

¿Qué opinión le merecen —a título individual— los Patronatos de Protección a la Mujer, que cubren desde los

16 a los 25 años?.

Aunque no es del ámbito de esta Dirección General, a título individual, pienso que a la mujer no hay que protegerla, sino tratarla en igualdad a todos los niveles. Por lo demás, desconozco el caso y no me atrevo a tomar una postura previa, aparte de que el nombre no me parezca correcto y piense que la labor asistencial está muy relegada, pero os remito a Jaime Cortezo, que es el que entiende de esto.

¿Y el Tribunal Tutelar de Menores? Estoy en contra de los reformatorios, son una escuela de delincuencia—aunque también pueden serlo mis cárceles, claro. De todas maneras, es una cuestión que no entra dentro de mi competencia.

¿Como penalista, qué opinión le merecen los llamados "delitos discriminatorios" en función del sexo?.

Hay delitos en los que la mujer está discriminada por el mero hecho de ser mujer: prostitución, aborto, etc. Hay otros en los que la mujer está protegida excesiva e incongruentemente: estupro, violaciones, etc. Todo esto revierte en perjuicio de la mujer y la única solución es una reforma razonable del Código Penal, igual para todo el mundo.

¿Y la Ley de Peligrosidad Social?.

La prostitución, la homosexualidad, etc., no lo considero delitos en sí mismos y, por lo tanto, estoy en contra de la ley en cuanto a su contenido penalizador predelictual, en el sentido de medidas de seguridad. Sin embargo, esa ley engloba también cuestiones postdelictuales, con lo que estoy de acuerdo. Es decir, la transformaría en cuanto a las medidas predelictuales.

Este es Carlos García Valdés, el hombre cuyo nombramiento ha causado una honda impresión en el conjunto de la sociedad española. Y en nosotras, como nó, pues aparte de todo tenemos que agradecerle haber usado—y abusado— de su tiempo y el permiso que ha concedido—a raíz de esta entrevista— a la Asociación Democrática de la Mujer para visitar Yeserías periódicamente.



Una de las más graves discriminaciones que sufre la mujer en España es la referente a su **educación**.

Según la Estadística de la Enseñanza en España de 1976, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, que aporta datos del curso 1974/75, de 5.361.771 alumnos matriculados en Enseñanza General Básica, 2.727.078 son niños y 2.634.693 niñas. Teniendo en cuenta que en España hay más niñas que niños, quiere decirse que ya desde esta temprana edad existe una discriminación, aunque no sea muy relevante, en contra del sexo femenino. No es de extrañar que encontremos después un porcentaje de analfabetas, aproximadamente del doble que analfabetos, según datos muy anticuados, porque, hace varios años que el Ministerio de Educación y Ciencia decidió que el analfabetismo en España había desaparecido, y ya no tenemos cifras actualizadas.

Cuando nos elevamos en la escala del nivel de estudios, las diferencias se van agrandando. En Bachillerato, según la misma fuente oficial, están matriculadas **378.283 alumnas** y **413.896 alumnos**, es decir, aquéllas representan un 47 por 100 del total. En las Facultades Universitarias, la proporción es del 38 por 100 (106.391 universitarias y 168.909 universitarios).

A nivel de otras Enseñanzas Medias, las diferencias son aún más tajantes. En Enseñanzas Profesionales están matriculadas 56.102 muchachas y 177.813 muchachos. A este número es necesario añadir los alumnos que realizan otros estudios a este nivel (enseñanzas artísticas, ATS, comercio, etc.): un total de 130.103 alumnas frente a 92.798 alumnos. Esta diferencia a favor de la mujer, aparentemente podría equilibrar la balanza si no fuera porque el mayor contingente de alumnas se encuentra en las denominadas enseñanzas artísticas (artes aplicadas y oficios artísticos, conservatorios, etc.) donde las cifras absolutas son las siguientes: 50.419 varones y 87.733 mujeres.

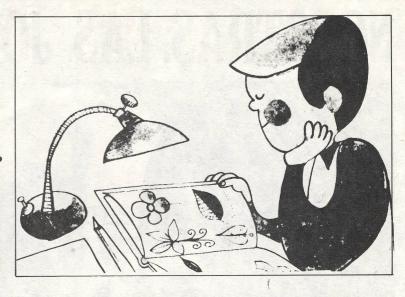
Quiere decirse que la mitad de las muchachas españolas que cursan enseñanzas medias (excluido el bachillerato) realizan unas enseñanzas que, como decíamos los miembros del Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer en un trabajo publicado hace varios años, Mujer y aceleración histórica, "en muchas ocasiones se toman como actividades secundarias, y a menudo se escogen por iniciativa familiar siguiendo una costumbre anacrónica que atribuye a las mujeres una mayor aptitud para actividades de tipo estético".

Todo ello está en relación con el hecho de que se da por supuesto que la actividad principal, y casi única de la mujer, es la atención a la casa y a la familia, y, en consecuencia, resulta una mala inversión de tiempo, de dinero y de esfuerzos los empleados en darle una buena preparación profesional.

Sin entrar ahora en la cuestión de fondo, quiero simplemente subrayar que este planteamiento corresponde a situaciones superadas. Es absurdo orientar la educación de la mujer, y por lo tanto todo su futuro, sobre una función: la maternidad, que en el peor de los casos sólo va a ejercer durante una cuarta parte de su vida adulta. En épocas prehistóricas es posible que la maternidad absorbiera la vida entera de la mujer; los especialistas dicen que no se ha encontrado ningún esqueleto correspondiente a una mujer mayor de 20 años, y deducen de ello que nuestras antepasadas morían de parto después de realizar la hazaña - en circunstancias muy desfavorables -, de poner en el mundo un nuevo ser que continuase la historia. En épocas más cercanas a nosotras, la vida continuaba siendo muy breve, 30 ó 40 años por término medio, pero ahora las esperanzas de vida al nacer, en Occidente, se cifran alrededor de los 70 años. Resulta anacrónico (por no entrar en otros temas) proyectar la vida de la mujer sobre una función que, caso de ejercerla, ocupa un pequeño espacio en su trayectoria vital.



GACION



Por otra parte, se habla y se escribe sobre las tareas del ama de casa como si viviéramos en tiempos de nuestras abuelas. Entonces, el ama de casa realizaba una serie de tareas, muchas de las cuales eran creadoras y hasta gratificantes. De hecho, la familia de antaño producía muchos bienes. Yo todavía he conocido pueblos donde en la casa se hacía vino, vinagre, jabón, lejía, queso, conservas, embutidos. En otros tiempos era competencia de la familia, es decir, de las mujeres, cuidar a los enfermos y atender a los ancianos; educar a los hijos y sobre todo a las hijas, a las que las madres transmitían una serie de saberes prácticos que ahora nos espeluznan. Hoy día, la mayoría de aquellas funciones se realizan fuera del hogar: las familias no producen bienes, sino que consumen lo que otros han producido, sin más esfuerzo que tomarlo del estante del supermercado; la educación se realiza desde muy temprana edad en centros especializados, los enfermos muy frecuentemente son atendidos en clínicas y hospitales (pensemos sólo en lo rápidamente que se ha generalizado la costumbre de dar a luz en establecimientos sanitarios), los ancianos ingresan en residencias, etc.

En consecuencia, ateniéndonos únicamente a los datos de la sociología sin apelar al feminismo, se plantea la formación de la mujer sobre unos supuestos falsos. Se la educa para que, consciente o inconscientemente acepte depender de otros, a cambio de ejercer unas funciones que, si en otro tiempo pudieron tener cierto sentido totalizador de la existencia, en la actualidad están muy lejos de ello. Como resultado, muchas mujeres se encuentran insatisfechas, frustradas, faltas de vida propia y personal.

Con ser grave, lo peor no es que la mujer tenga menor grado de formación que el hombre, sino que nadie le ha enseñado a tener un proyecto de vida propio, ni siquiera en lo más elemental, esto que a casi ningún varón se le niega: asumir la responsabilidad de su propia subsistencia sin depender de otros. A lo que va unido la falta de proyecto de vida personal en todos los demás terrenos.

Las mujeres necesitamos y debemos exigir más y mejores posibilidades de educación, pero debemos exigir, además y sobre todo, un diferente enfoque desde los primeros años de formación de las niñas. Que se les enfrente con su futura profesión con toda seriedad y rigor, y no considerándola como una especie de seguro de recambio por si falla lo "principal".

María Presentación Salas Larrazabal

Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Filología Semítica por la Universidad de Madrid (Complutense) en el año 1946.

Título de la Escuela Oficial de Periodismo. Inscrita en el Registro Oficial de Periodistas con el número 1.914.

Fundadora y Directora de la revista CUMBRES de 1948 a 1954.

Directora de la revista HOGAR 2.000 de 1968 a 1970.

Fundadora y Directora de la Residencia Universitaria Femenina "Nuestra Señora de la Antigua", desde 1949 a 1969.

Responsable de la Comisión de Educación de Adultos de la UNION MUNDIAL DE ORGANIZACIONES FEMENINAS CATOLICAS (UMOFC) de 1968 a 1974.

Desde 1970, Jefe del Departamento de Ediciones de una editorial.

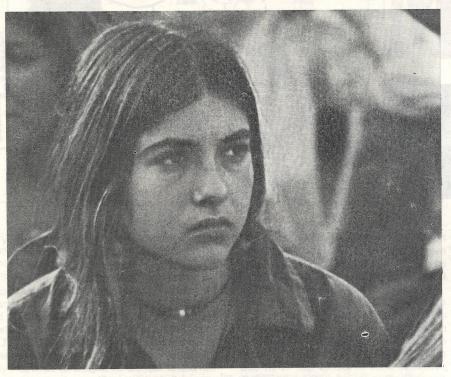
Autora de varios libros y folletos: Nosotras las solteras, La mujer soltera, nueva potencia, Mi hija se ha enamorado, Los estudios de mis hijos, Los chicos, etcétera.

Autora en colaboración, de La madre que espera, Habla la mujer, Mujer, educación y aceleración histórica, Diagnosis de amor y sexo, Métodos activos para la instrucción popular de adultos, etcétera.

Autora de numerosos artículos y colaboraciones publicados en prensa diaria y en revistas.



NOSOTRAS, LAS JOVENES



La mujer joven tiene encima problemas que le provienen de su juventud y de su condición de mujer.

Cuando me refiero a la mujer joven, hablo de las mujeres que por su edad tienen una serie de problemas específicos. Como juventud por un lado, y por otro como mujeres. Pero para que vayamos conociendo más de cerca las reivindicaciones de éstas, es necesario entender el papel tan determinante que juega la educación en la vida de la persona y veremos cómo, en muchas ocasiones, ésta es la clave.

No hace falta abrir mucho los ojos para ver cómo la educación que se le da a un niño y la que se le da a un niño y la que se le da a una niña no es la misma. Esto se demuestra tanto por el contenido de los libros de texto, como en el reparto de las asignaturas, como en un largo etcétera que después veremos. La educación del niño va encaminada a hacer de él un ser más agresivo, más fuerte, más responsable, más culto y, claro, como consecuencia de lo anterior, más seguro de sí mismo que una niña, ya que a ésta para lo que se la educa es para que sea más dulce, más débil, más inconsciente, más inculta y, por supuesto, más miedosa.

Esto lógicamente no es casual, sino que tiene unas raíces muy profundas y unos objetivos muy concretos: perpetuar un sistema de dominación político, ideológico y económico que únicamente beneficia a los intereses del capitalismo, ya que a lo que va encaminado es a mantener un puesto en la sociedad perfectamente diferenciado entre el hombre y la mujer. Al

chaval se le irá haciendo consciente de la necesidad que tiene, en el futuro, de tener una profesión, un trabajo que le dé de comer, que le desarrolle y haga evolucionar, que le haga cumplir el puesto que debe tener en la vida social y política del país. De aquí que hasta los juguetes sean totalmente distintos, los niños tendrán juegos de construcciones, de carpintería, de acción y todo tipo de juegos bélicos, desde luego nunca cocinitas, muñecas lloronas, tocadores de las señoritas Pepis y otras maravillas dirigidas UNICAMENTE a las niñas. ¿Por qué?, ¡qué pregunta!, ellas son las que tendrán que garantizar las tareas del hogar en el futuro, de SU casa, de SU hogar, etc., etc., como mucho se las verá jugar con un maletín de enfermera, pero nunca desde luego con un maletín de médico o de ejecutivo.

En nuestro país, nada más imponerse el fascismo, todos los Colegios Nacionales tenían bien diferenciada la parte femenina de la masculina, más adelante (alrededor de los años 70) empezaron a hablar de las maravillas que suponía una educación mixta igualitaria para niños y niñas, pero hay que dejar claro que en ningún momento se puede comparar la educación mixta con la coeducación, pues de nada nos sirve que en un pupitre estén sentados un niño y una niña; además, es evidente que esta reforma fue hecha por intereses económicos, en ningún momento con miras a

mejorar los métodos pedagógicos, como nos lo corroboran los actuales colegios.

La única solución real a este problema sería la COEDUCACION, esto significa una educación que capacite a todos los individuos para ser gente responsable, capaz, plena, gente activa, con iniciativa para poder transformar esta sociedad en algo mejor, distinto, más justo. Todo esto será posible cuando no se discrimine a las personas por razón de su sexo y está claro que se necesita una TOTAL REFORMA de todo el sistema de educación actual. Por ejemplo:

En cuanto a libros: Es necesario un cambio radical en este sentido, me refiero a un cambio en las imágenes y en el lenguaje, hay que acabar con los tan traídos y llevados "mi mamá cose" y "mi papá lee el periódico", "mi hermanita lava" y "mi hermanito corre por la pradera". Esto influye de una manera desorbitada en la mentalidad del niño, ya que el ir asumiendo este tipo de cosas poco a poco y continuamente desde pequeñito conlleva a que, al ser mayor, inconscientemente actúe en consonancia con esos esquemas y se mueva en base a esos criterios, aunque no quiera. Está demostrado científicamente que lo que el ser humano aprende y aprehende de pequeño le va a influir durante toda su vida en mayor medida de lo que pueda asumir al ser más consciente o mayor.

Actitud del profesorado: Todos sabemos que mientras a los niños se les consiente la agresividad, en las niñas ésta es castigada doblemente, de ahí que lo que se le exige a la niña es radicalmente distinto de lo que se le exige a un niño. Veamos un ejemplo en la pubertad: si un chaval en clase pega a una chavala "son cosas del temperamento latino", si una chavala en clase pega a un chaval "es una marimacho y se va a quedar para vestir santos".

Asignaturas iguales para ambos sexos a toda edad: En todas aquellas materias que durante años han inducido a que un sexo ocupe un lugar determinado en la sociedad (hogar para chicas) y otro sexo el contrario (deporte para chicos y gimnasia rítmica para chicas). Hay que añadir a todo esto una inminente necesidad de una formación sexual mínimante científica para todos y a todas las edades.

La juventud debe desarrollarse en un ambiente sano, con entusiasmo para avanzar, sin miedo para cambiar las cosas, igualando a la mujer joven con el hombre no solamente obtendremos un beneficio para ellas sino que será algo positivo para todos y, en consecuencia, para toda la sociedad.

INMACULADA FERNANDEZ



LA PATRIA POTESTAD

una contradicción flagrante



En nuestro país, el ejercicio de la patria potestad, invariablemente, recae en el varón, y así lo ratifica el artículo 154 del Código Civil, que dice: "El padre, y en su defecto la madre, tienen potestad sobre sus hijos no emancipados..." y es necesario aclarar que el citado "defecto" no es más ni menos que al padre se le considere incapacitado mentalmente, sea declarado prófugo o rebelde en causa criminal, o bien por la interdicción del mismo (condena entre 20 y 30 años de prisión). En los demás casos, el padre es el único que tiene capacidad jurídica sobre los hijos.

He aquí la flagrante contradicción: la mujer tiene a los hijos; normalmente, los cuida, educa y, sin embargo, legalmente no posee ningún derecho ni facultad sobre los mismos.

Sin embargo, la legislación española no siempre ha considerado incapacitada a la mujer para tener la patria potestad sobre sus hijos. En la República, el Código Civil hablaba de la patria potestad compartida y ratificaba la igualdad de derechos y deberes, tanto del hombre como de la mujer, para con los hijos.

Es el régimen franquista el que, tras la victoria del "glorioso alzamiento nacional", dicta unas normas y una legislación absolutamente discriminatorias para la mujer, basándose en la "unidad de dirección", tan necesaria para la familia (como en el resto de la sociedad, claro) y que "la historia, la moral y la tradición" adjudican al hombre.

Es evidente que un régimen basado en "la familia, el municipio y el sindicato" necesitaba garantizarse por cualquier medio cada uno de los pilares que le sustentaban... y los medios fueron claros, muy claros: una legislación absolutamente discriminatoria e injusta, una educación moral y religiosa casi medieval, un amplio aparato represivo y un largo etcétera de métodos propios de todo sistema dictatorial y antidemocrático.

Es por eso por lo que, tanto a través de la legislación como de la educación, se intentará hacernos ver como normal la familia jerarquizada, como natural lo más antinatural del mundo: que la mujer no tenga más facultad sobre sus hijos que las de traerlos al mundo.

Y no hace falta comentario a argumentaciones como las del señor Landelino Lavilla — Ministro de Justicia —, en el año 1975: "Cuando hablo de igualdad, me refiero a la situación jurídica que exige la dignidad de la persona humana. No, por supuesto, a una inexistente, utópica y hasta a veces ridícula igualdad de posibilidades o facultades entre sexos que la ciencia, la prudencia, y sobre todo la naturaleza, rechazan unánimemente". ¡Clarísimo, eh!

Lo realmente penoso del caso es la situación de indefensión en la que queda cùalquier mujer ante tamaño "engendro" de legislación. Las consecuencias son múltiples:

- En caso de separación, es el padre el que ostenta la patria potestad y, aunque los hijos queden al cuidado de la madre – debido a la edad –, éste posee el derecho a reclamarlos en cuanto cumplan los siete años de edad, produciéndose un desdoblamiento de funciones, pues así lo estipula nuestro Código Civil.
- En el caso de los hijos de madre soltera, que sean reconocidos por el padre, también es éste el que ostenta la patria potestad y el que puede reclamarlo cuando lo desee, a partir de los siete años.

¡Fatídico número el siete para las madres!

— Y el más antinatural de todos los casos, si cabe, es el de los hijos llamados "adulterinos", es decir, aquellos hijos concebidos por una mujer y que no son de su marido. En este caso, la legislación se vuelve contra el "honrado padre de familia" también, no sólo contra la mujer, ya que el hijo — independientemente de que la madre declare que no es de su marido —, le es "adjudicado" legalmente. La consecuencia de esto es que aparezcan inusitados casos de "hijos de madre desconocida", pues una pareja que tenga un hijo en estas condiciones —si no quiere que el niño figure a nombre del anterior marido —, tiene que recurrir a que el padre real lo reconozca él sólo y lo declare de "madre desconocida".

¿Anecdótico? No, en absoluto: real. Tristemente real, pues nuevamente la madre no poseerá ningún derecho sobre ese niño. Es la "pescadilla que se muerde la cola" y que no ha dejado ningún resquicio, ninguna posibilidad a las mujeres de este país durante más de cuarenta años.

Es decir, sí quedaba una: saltarse todas las normas de esta sociedad y tener un hijo sin casarse y sin que lo reconociera ningún hombre. Sólo en este caso, la madre tenía todos los derechos sobre su hijo. No tenía más que pasar del "bando de las honestas" al "bando de las caídas". ¡Así de fácil!



He aquí la flagrante contradicción: la mujer tiene a los hijos; normalmente, los cuida, educa y sin embargo, no posee ningún derecho ni facultad sobre los mismos.

Foto: M.ª Luisa Vázquez.

Pero a la legislación no sólo no le importa la mujer, no. Tampoco le importa un bledo el niño; esta claro que, para los que hicieron y mantienen este Código Civil, es lo más normal del mundo que un niño — que durante años ha sido atendido, cuidado y educado por su madre—, pase tranquilamente a manos de su padre, sin que esto signifique ningún trauma para él. ¡Es lo más normal y lógico del mundo!

Con toda esta exposición de lo que es la legislación española en torno al problema de la patria potestad no se pretende dar a entender, ni mucho menos, que sea la madre únicamente la que debe ostentar la patria potestad. ¡No quiere hacerse una apología de las madres españolas! Sólo se pretendía "echar un vistazo" sobre nuestra legislación para acabar diciendo que el problema — como todos los que se encuentra la mujer en nuestro país hoy — tiene su solución en la transformación justa de todas las leyes que discriminan a la mujer, que solamente considerando a la mujer como un ciudadano más — al que se deben reconocer plenamente sus derechos — , se pondrá fin a todas estas contradicciones flagrantes.

¿Cual es la opinión de la gente de la calle?

Al equipo de esta revista le pareció muy interesante la idea de recoger la opinión pública en torno al tema de la

patria potestad... se trataba de pulsar, tanto en hombres como en mujeres, sus cuerdas sensibles: los hijos.

La encuesta se dirigió a cuatro barrios de Madrid: San Blas, Getafe, Aluche y el Barrio de Salamanca, representativos cada uno de un "estatus" social. A casi todos los entrevistados se les tuvo que explicar qué significaba el término "patria potestad" y sus consecuencias legales. Rápidamente, lo asociaron a la idea de "cabeza de familia" tan asentada en nuestro país.

También resultó curioso el hecho de que los hombres fuesen más reacios a contestar que las mujeres. Pero, en general, no hubo mucho problema; con la excepción del Barrio de Salamanca, donde el primer día que salimos fue imposible obtener una sola respuesta.

CUESTIONARIO

1.: ¿Piensa usted que el hombre debe ser el cabeza de familia?

¿Por qué?

En caso de contestar sí:

Porque trabaja fuera de casa. Por ser hombre. Porque siempre ha sido así. Porque las leyes lo dicen. Por causas religiosas.

En caso de contestar no:

Porque la mujer es igual al hombre. Porque los hijos son de los dos. Porque, en definitiva, los dos trabajan.

- 2.: ¿En caso de separación, aceptaría quedarse sin sus hijos?
- 3.: ¿Qué cree usted que sería mejor para sus hijos en caso de separación?

SAN BLAS

Situado entre las zonas industriales de Vicálvaro y Canillejas. A la hora de la entrevista, el ambiente era de calma. En el parque, algunas mujeres hacían punto mientras los "chavales" jugaban por los alrededores. Nos dirigimos a estos "familiares" grupos, donde se nos atendió con gran amabilidad.

– De las mujeres entrevistadas hubo una contestación especialmente interesante: esta mujer consideraba que era lógico que la patria potestad fuera del padre y, al preguntarle por qué, contestó que "porque era hombre". Sin embargo, se contradeciría al contestar a la segunda y tercera preguntas del cuestionario.

Las demás parecían coincidir en que fuese de ambos, porque eran iguales y los hijos eran de los dos. Todas coincidieron en que no aceptarían quedarse sin sus hijos, comentando una de ellas, vehementemente, "¡si me los quitan me muero!".

También coincidieron en que, en caso de separación, los hijos debían quedarse con la madre, añadiendo una de ellas "y que, además, nos pasara una pensión". Sólo una dijo que quien debía decidir era "el chico".

 Los hombres parecían coincidir en que era "ley de vida" y que "por tradición" la patria potestad debía ser del padre. Una honrosa excepción contestó que no, porque "la mujer era igual al hombre".



En cuanto a la segunda pregunta, las respuestas fueron diversas: el señor de la "ley de vida" afirmó rotundamente que "se los dejaría a la mujer". Hubo varios "no" rotundos y la "honrosa excepción" contestó muy sinceramente: "no sé, es muy difícil de saber".

La tercera pregunta también tuvo sus más y sus menos, aunque lo generalizado fue el decir que se quedarían con ellos, porque creían poder hacerse cargo de su cuidado. Nuevamente el señor de la "ley de vida" nos asombró al decir que la solución sería que "no hubiese separaciones".

¡Parece que los hijos tiran, eh!

GETAFE

Zona habitada, eminentemente, por proletariado industrial. Es una zona de mucho movimiento.

— Las **mujeres** contestaron que la patria potestad no debía ser sólo del padre, porque "los hijos son de los dos" y porque "la mujer es igual al hombre". Tan sólo una mujer contestó que sí, "por tradición" y porque "era hombre". También ella se contradeciría, al decirnos luego que no estaría dispuesta a quedarse sin sus hijos y que ella los cuidaba mejor y que "lo mejor sería que no existiera separación".

En general, no estaban dispuestas a quedarse sin sus hijos — "mis hijos son lo primero", "los hijos son más de la madre, porque los cuida mejor", etcétera — y no sabían qué hacer en caso de separación, pero suponían que "lo arreglarían entre los dos.

Los hombres, al fin y al cabo hombres, consideraban que la patria potestad les pertenecía "por tradición".
 Aquí también hubo una "agradable excepción", que parecía no confirmar la regla, y que declaraba que el hombre y la mujer son iguales.

De manera generalizada se negaban a quedarse sin sus hijos y sus contestaciones fueron de lo más expresivas: "no, los hijos son para mí la vida, mi lucha son ellos", "porque los quiero mucho"... hubo consenso a la hora de no saber qué harían en caso de separación.

Realmente, parece evidente que la educación que nos ha sido transmitida hace mella y está "atada y bien atada" en nuestras cabezas.

ALUCHE

Este barrio se caracteriza por estar habitado en gran parte por gente joven, de un elevado nivel de conciencia, como se verá en las declaraciones.

Aquí, tanto hombres como mujeres, coincidieron en no estar de acuerdo con que la patria potestad corresponda sólo al varón, "por razones de igualdad". También ellos y ellas coincidieron en no estar dispuestos a quedarse sin sus hijos, a excepción de un señor de unos setenta años: "aceptaría en el caso de que la madre reuniera las debidas condiciones y si los hijos lo aceptasen así".

A la tercera pregunta, surgieron las divergencias: las mujeres se decantaban porque los hijos debían quedarse con las a madres, mientras que los hombres hablaban de "mutuo acuerdo".

BARRIO DE SALAMANCA

El ambiente... ya se conoce. El lugar: Colón. Las respuestas... sorprendentes.

- En todos los casos: "la mujer es igual al hombre", "no debe ser sólo del padre",... Tampoco ninguno acepta quedarse sin sus hijos, "porque son de los dos". Y como son de los dos, pues todos contestaron que se los repartirían. Una mujer que se iba a casar pronto y que tenía unos treinta años, contestó que "el niño debería quedarse con el que más tiempo le pudiera dedicar" y un señor decía que "dependería de la edad de los hijos.

Si son mayores -dieciséis o diecisiete años-, que decidan ellos".

Como se ve, se trata de unas contestaciones muy civilizadas y que, aunque en principio resulten sorprendentes, no son de extrañar en la medida en que provienen de un sector social elevado, que ha recibido una educación tendente a resolver los problemas "civilizadamente y sin alzar la voz'".

Las respuestas, en general, son elocuentes. Demuestran lo que es una realidad: nadie quiere quedarse sin sus hijos, porque "son suyos". Y ratifican que ya está en la calle el germen de la **IGUALDAD**.



Y surge el reconocimiento europeo de los derechos de la mujer y los hijos, como individuos de pleno derecho, dentro de una familia que está en proceso de transformación.

¿Sabe usted cual es la situación en otros paises?

"Después de la Segunda Guerra Mundial, el Derecho de Familia ha conocido en los estados europeos un trastorno profundo, inducido por las condiciones económicas y sociales, que han evolucionado de manera casi total en los diferentes países de Europa. Las concepciones tradicionales – que, todavía recientemente, parecían arraigadas no solamente en las legislaciones, sino también en la mentalidad de los hombres –, han sido abandonadas.

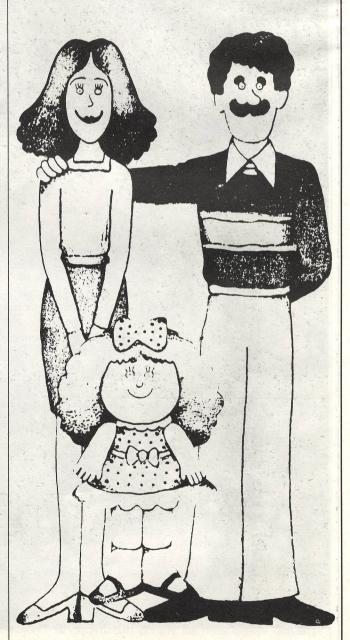
"La igualdad de los cónyuges ante la ley, y la evolución de las relaciones padres-hijos en el seno de la familia, están en modificar las relaciones entre los miembros de la familia, así como la forma en que se perciben los roles respectivos en el seno de ésta. Parece natural hoy que el marido y la mujer tengan los mismos derechos y obligaciones, no solamente en sus relaciones recíprocas, sino también en sus relaciones con los hijoss." (Boletín de información de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo de Europa. Suplemento jurídico número 16, de octubre de 1977).

Así se argumenta, en el Consejo de Europa, la igualdad entre hombre y mujer, reconociéndose una realidad: la evolución -a través de la historia - la concepción de la familia que reclama la igualdad de derechos. A la vez, el Consejo de Europa reconoce la necesidad de entender la patria potestad como una función tutelar y no un poder absoluto, titulando este apartado "Evolución de un sistema autoritario a una función tutelar compartida" y que comienza de la siguiente manera: "La relación paternofilial, caracterizada fundamentalmente por los deberes de protección y asistencia que tienen los padres para con los hijos, necesita como elemento auxiliar un principio de autoridad en los padres, que recibe tradicionalmente el nombre de PATRIA POTESTAD. Pero esta denominación es en el derecho moderno muy impropia, porque la institución de que se trata no es ya una potestad absorbente, como la 'patria potestas' romana, sino una autoridad tuitiva y que no corresponde exclusivamente al padre... Los antecedentes de esta institución nos muestran un doble proceso de la patria potestad, inicialmente concebida como un poder, a la patria potestad como función tutelar, y de la patria potestad como poder exclusivo del padre, a la patria potestad como autoridad conjunta del padre y de la madre".

Es decir, se afirma el reconocimiento europeo de los derechos de la mujer y los hijos, como individuos de pleno derecho, dentro de una familia que está en proceso de transformación. Y, mientras el Consejo de Europa reconoce esta transformación, en nuestro país la legislación permanece inmutable..., es como si los que dirigen la vida de nuestro país se negasen a reconocer que las cosas cambian y que el mundo no se paró hace 40 a os.

Tras un estudio de la problemática en diversos países y en una legislación comparada, se aprecian tres tendencias:

- IGUALDAD ABSOLUTA DEL PADRE Y DE LA MADRE. En este grupo están las democracias populares, Israel, Alemania Federal, Francia e Italia.
- EJERCICIO COMUN, pero dando prioridad al padre en caso de desacuerdo. En este caso están Bélgica y Suiza.



Ejercicio de la patria potestad conjunta, sino aún más al conjunto de deberes y derechos que la integran.

Por último, aquellos países que ATRIBUYEN LA
 PATRIA POTESTAD AL PADRE. Entre estos casos se encuentra España, Austria y los Países Bajos.

Y, si la situación de la mujer casada y de los hijos nacidos dentro del matrimonio puede llegar a hacerse penosa por causa de una legislación retrógada, más graves aún pueden ser las consecuencias para las llamadas "madres solteras" e "hijos naturales".

En legislaciones como la italiana, francesa, alemana, polaca, yugoslava, etcétera, la diferencia entre hijos naturales e ilegítimos ha desaparecido absolutamente, existiendo la posibilidad de que el niño sea reconocido por uno o ambos padres, así como que la patria potestad la ostente aquél que se haya hecho cargo de los cuidados del mismo, observándose, en algunos casos, el auxilio del Estado para que las madres solteras puedan hacerse cargo de sus hijos sin ningún tipo de problemas.

Estos casos son dignos de mención en la medida en que, en nuestro país, el hijo natural que es reconocido por el padre, siempre ostenta éste la patria potestad. Y son un ejemplo a tener en cuenta de cara a la próxima Constitución que, si realmente quiere ser democrática, deberá hacerse eco de lo que es un clamor — no sólo estatal, sino mundial —, LA TRANSFORMACION DEL DERECHO DE FAMILIA SOBRE UNAS BASES IGUALITARIAS.

Alternativa: IGUALDAD

Es necesario adaptar con urgencia el Código Civil al principio de equiparación del marido y la mujer, desterrando toda discriminación por razón de sexo dentro de la familia.

La propuesta presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana aceptable en su conjunto, pero parcial, pues si bien afecta a uno de los aspectos en que dicha discriminación es patente — patria potestad —, deja intacto otro sector que es necesario tener en cuenta desde la óptica de lograr una total equiparación entre ambos cónyuges: la administración de los bienes de la sociedad conyugal, encomendada por la ley al marido, aspecto que refleja la idea de jerarquía varonil dentro de la familia, que se proyecta en el régimen familiar. Esto incide en el régimen de la administración de los bienes de los hijos, artículos de los que no se propone su modificación.

Por otra parte, dada la función tuitiva de la patria potestad, entendida como conjunto de deberes y derechos tendentes a tutelar la persona y el patrimonio del menor, y, además, que ha de ser el interés del menor el que prevalezca siempre, el régimen de la patria potestad ha de sufrir una modificación profunda, haciéndolo más flexible y acorde con el común sentir del momento. Modificación que afecta no sólo a establecer el ejercicio de la patria potestad conjunta de los padres, sino aún más al conjunto de deberes y derechos que la integran y a los efectos de aquélla sobre los bienes de los hijos sometidos a la patria potestad.

Por todo lo expuesto:

1.º El padre y la madre tienen indistintamente y por igual la patria potestad sobre los hijos no emancipados habidos en su matrimonio; los padres adoptivos respecto de los hijos adoptados conjuntamente por aquéllos que tienen la patria potestad sobre los mismos.

En el caso de los hijos nacidos fuera del matrimonio, la patria potestad debe corresponder al que lo haya reconocido y se haya hecho cargo del cuidado de los mismos; en caso de reconocimiento por ambos, los dos ostentarán la patria potestad, siempre que se hayan hecho cargo del cuidado del mismo. En este último caso, cualquiera de los progenitores, podrá acudir al auxilio judicial para resolver cualquier problema que se plantee sobre la cuestión, teniendo siempre en cuenta que debe prevalecer el interés del menor, atendidas las circunstancias el caso.

2.º Los deberes y derechos de los padres con respecto a los hijos no emancipados sometidos a la patria potestad, deben concretarse en el deber de alimentarlos, tenerlos en su compañía, educarlos e instruirlos y representarlos en el ejercicio de todas las acciones que puedan redundar en su provecho. Y la facultad de corregirlos con moderación.

Consideramos que la facultad de castigarlos del artículo 155 del actual Código Civil, y los artículos 156, 157 y 158 del citado cuerpo legal, deben modificarse, ya que no parecen responder al contenido de la patria potestad como función tutelar, sino como poder absoluto sobre los hijos no emancipados (corregirlos, castigarlos, posibilidad de impetrar el auxilio de la autoridad gubernativa...).

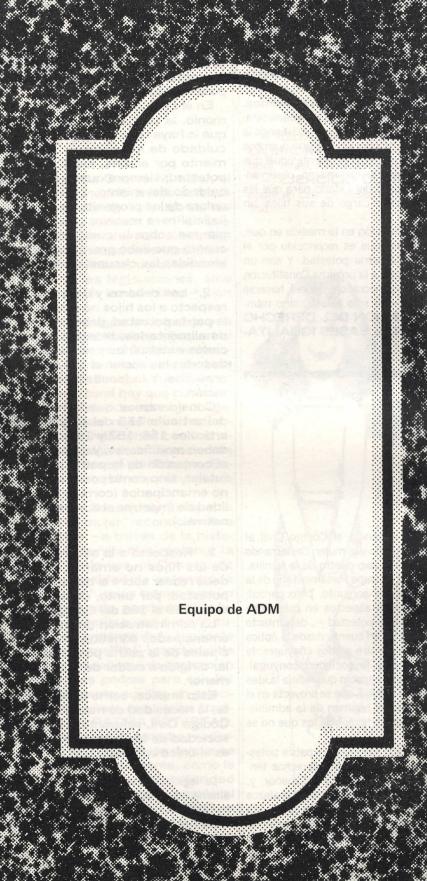
3.º Respecto a la administración de los bienes de los hijos no emancipados, estimamos que debe recaer sobre el titular o titulares de la patria potestad; por tanto, deben modificarse los artículos 159 al 166 del Código Civil.

La administración de los bienes de los hijos no emancipados constituye uno de los efectos principales de la patria potestad, como función tutelar dirigida a cuidar de la persona y los bienes del menor.

Esto implica, como señalábamos anteriormente, la necesidad de modificar el artículo 1.412 del Código Civil, referente a la administración de la sociedad de los gananciales, de la que el marido es el único administrador.

La legislación vigente, una contradición flagrante. La alternativa — una alternativa realmente justa y no discriminatoria — ya está en las Cortes, presentada por la **FOF**.

Esta es la ocasión de demostrar que las cosas realmente han cambiado y que, en una democracia, la mujer tiene sus derechos reconocidos por la Constitución; que la familia — señores legisladores — se ha dejado de entender como una empresa jerarquizada y ha pasado a ser una unión libre sobre la base de la **IGUALDAD**.



BOMBA DE NEUTRONES

EL COLUMPIO DE LA MUERTE

Sólo una sociedad enferma -oriental u occidental- puede parir armas nucleares. El hecho es que han sido los Estados Unidos los que se sirvieron de ellas en 1945 para borrar del mapa a Nagasaki, no contentos con haber arrasado a todas las especies en Hiroshima. Y el hecho hoy es que la misma potencia ha aplazado la construcción en cadena de bomba de neutrones, que convierte al hongo atómico en juguete de niños. Aplazado, postergado, diferido, porque con los Estados Unidos no cabe hacerse ilusiones. Cuando Carter anunció al mundo que dilataría el infame proceso, se trataba en realidad de dar un plazo a una fabricación que de todas formas no podía finiquitarse en poco tiempo. La prueba de esto es que USA continúa adaptando a los misiles "Lance" escogidos para el lanzamiento de las bombas de neutrones en caso de emergencia.

La bomba "perversión del pensamiento humano" o "el arma perfecta del capitalismo", como ha sido motejada, es una realidad que pesa sobre todo ser viviente del planeta, que nos acerca peligrosamente a una guerra termonuclear, por decisión exclusiva de la clase política-militar estadounidense.

LAS "VIRTUDES" DE LA BOMBA N

Cuando se auspicia en España la posibilidad de ingresar a la OTAN (ente bélico supranacional de Europa occidental en oposición al Pacto de Varsovia, organismo de idénticas características de los países del Este), tan decepcionada ante el aplazamiento de la construcción de la bomba N, conviene hacerse una idea clara de las "virtudes" de la nueva creatura.

Si creemos a los técnicos, el nuevo invento gestado en 1963 aniquila todo tipo de tejido vivo, dejando intacto, eso sí, las construcciónes, viviendas, Bancos, complejos industriales... Es



decir, un ejército podría lanzar contra el enemigo la bomba neutrónica no más allá de un kilómetro y medio, reventarlo y, sin miedo a la contaminación nuclear, avanzar y ocupar esos Bancos, esas fábricas, esos palacios de las Zarzuelas... Dicho de otro modo, una sola de estas bombas podría destruir tropas enemigas con tanta eficacia como una bomba atómica convencional, con la "ventaja" de producir un efecto explosivo cuatro a diez veces superior en pérdida de seres vivos y en extensión destructiva. La fina corriente de neutrones atraviesa cómodamente las planchas de acero sin destruirlas, pero no pierde una pizca de su capacidad letal. Bastaría, en fin, como se solaza en describir el experto francés Mar Geneste (1), que la artillería de la defensa (porque esa es otra, se la considera un arma defensiva) fuera capaz de localizar un solo proyectil por km², para que todos los atacantes quedaran fulminados en el interior de sus caparazones de hierro.

La literatura descriptiva del monstruo vomitado por mentes patológicas podría emborronar cientos de páginas. Más allá o más acá de la mera descripción, la bomba neutrónica introduce a la humanidad entera en el umbral ató-

(1) Declaraciones del general Geneste a la "Revue Française de Défense", reproducidas por "Triunfo", núm. 794 del 15 de abril de 1978.

INTERNACIONAL

mico. Esto cuando los dirigentes de las potencias propagan a los humildes mortales que la guerra fría quedó en el pasado. Esto cuando la era de la distensión, dicen, es una realidad con tres lustros de historia.

Frente a esta amenaza, veinte mil jóvenes de toda Europa desfilaron frente al Palacio de los Deportes de Amsterdan con pancartas, gritos y vestuario elocuente. Lúcido gesto de una juventud que protesta, por desgracia, en un mundo de locos. Junto a ellos, la actitud pacifista de los Gobiernos de Holanda, Noruega, Dinamarca y Suecia, y el interesado apoyo de la Unión Soviética, la "fama" del blanco occidental. En contra de ellos, los honorables gobiernos de Gran Bretaña, de la República Federal Alemana (RFA) y la OTAN que pujaron hasta el límite de sus fuerzas para que Carter diera luz verde a la construcción de la bomba. La RFA fue más lejos. Ofreció su suelo para almacenar el arma neutrónica y de paso, poder chantajear a dos bandas: a la URSS, su vecino, para que frenara la construcción de armas estratégicas y a USA, para que le apoye en la venta de centrales nucleares a la dictadura brasileña. Francia, fuera de la órbita de la OTAN por decisión de De Gaulle, desmintió la noticia de "Le Point" que afirmaba que su país había efectuado con éxito la primera explosión de una bomba de neutrones en la base de Mururoa, frente a las costas chilenas. Así pues, estos campeones del patriotismo europeo han tildado a Carter de pusilánime por diferir la producción de esta arma, que tendría como escenario su propio continente.

España... ¡en el limbo!.

LA RAZON DE LA SIN RAZON

Por puro practicismo, el general alemán Christian Krause se mostró contrario a introducir esta arma en los efectivos de la OTAN: "este organismo no se encuentra en guerra contra la URSS—dijo— y por tanto no existe la urgencia de ganar la próxima batalla entre carros de combate". Y añadió, "la superioridad en efectivos militares de Occidente con respecto a la Unión Soviética cabría cifrarse en diez años". (2).

En efecto, el cuadro que reproducimos a continuación, del Instituto Estratégico de Londres, corrobora la apreciación del general alemán.

	2300	
MISILES INTERCONT.	1.054	1.477
MISILES SUBMARINOS	656	909
(n. ° submarinos)	(41)	(82)
BOMBARDEROS	373	135
107/15	920]:K	7 4.74
CABEZAS ATOMICAS (en década 1980)	11.330 (14.006)	3(826 (7,500)
MEGATONES	P4(474)3)	5)(3)(8)

Fuente: Instituto Estratégico de Londres

Agreguemos brevemente que los misiles intercontinentales tienen un alcance de doce mil Km; que los misiles lanzados desde submarinos no gozan de tanta precisión como los anteriores pero cuentan con la ventaja de que el enemigo desconoce el lugar desde donde pueden ser disparados; y que los aviones de bombardeo pueden llevar bombas atómicas.

No contentos con este arsenal, los Estados Unidos han financiado a sus "sabios" para que inventaran esta arma nueva, esta arma limpia que respeta la propiedad privada de la que va a ser difícil volver atrás. Carter, el defensor de los derechos humanos, ha querido demostrar con su aplazamiento la verosimilitud de su "ideología". Brejnev, a la chita callando, mandó explotar una

prueba nuclar subterránea el 23 de abril pasado, en Siberia. Schmidt dio órdenes para que sus aviones de combate "Tornado" sean portadores de tes tipos de armas, a partir de 1981. Una de ellas, la llamada bomba de dispersión, contraria al derecho internacional según la Convención de Ginebra.

La esperanza de sobrevivencia de los vivos se balancea en el columpio de la muerte. Dependerá del precario equilibrio resultante de la ventaja tecnológica estadounidense y de la superioridad numérica soviética.

¡Como para conciliar el sueño!.

Julia Uvalle

⁽²⁾ Declaraciones en el periódico "Vorwaerts", reproducidas por "El País" del 6 de abril de 1978.

PILAR FERNANDEZ

o el "pluriempleo" de un ama de casa campeona de cross.

Pilar Fernández de Valderrama, medalla de plata en la prueba de "campo a través" de este año en Alsasua, es una vallisoletana, madre de dos hijos –de tres y cuatro años –, licenciada en Filosofía y Letras y profesora de BUP y COU en el colegio "El Salvador", de Valladolid.

- ¿Cuándo empezaste a interesarte por el deporte, Pilar?

– Muy tarde. A los 17 años empecé a jugar al baloncesto, cuando hacía PREU; durante cinco años me dediqué a ello, hasta que me casé y tuve el primer niño. Después de que nació, volví al baloncesto durante dos años, que fue cuando tuve al otro niño y, desde entonces, ya no he dejado el deporte. Primero jugué baloncesto en el Medina de Valladolid y hace dos años y medio lo dejé definitivamente por el atletismo, que es a lo que ahora me dedico.

– Aparte de ser subcampeona de España, ¿qué otros premios tienes en tu haber?

 Quedé en quinto lugar en el campeonato de cross internacional de Campaccio (Italia), y fui medalla de bronce de la prueba de cross internacional de Lasarte.

- En el anterior número de nuestra revista se decía que algunos médicos afirman que la mujer está mejor preparada fisiológicamente para las pruebas de resistencia. Tú, que te dedicas a ello, ¿estás de acuerdo?

- Sí. Pienso que el cuerpo de la mujer está más adaptado para las pruebas de resistencia que el del hombre; además, las mujeres estamos más "acostumbradas a aguantar" que los hombres y, para este tipo de pruebas, hay que tener mucho aguante.

-¿Crees que es una realidad la inferioridad de la mujer en el deporte, o que se trata más bien de una consecuencia lógica de la discriminación de que, hasta ahora, ha sido objeto?

– Pienso que la mujer tiene otra conformación fisiológica muy distinta del hombre y que eso hay que tenerlo en cuenta; pero está claro que, a nivel del deporte, la mujer está mucho peor tratada que el hombre, se la considera inferior. Al menos en España, claro.

- Algunos profesionales del deporte hablan de que es muy posible que dentro de algún tiempo lleguen a igualarse las marcas femeninas y masculinas, ¿lo crees posible?

No creo que sea posible, en cuanto a igualar las marcas de una manera general. En deportes como el tenis sí es posible, creo yo; pero en las pruebas individuales, ya me parece más difícil, pues el hombre posee más resistencia muscular. Vamos, que no estamos hechos iguales.

- Como mujer y deportista..., ¿cuál crees que sería la solución para que la mujer se incorporase masivamente al deporte y pudiera acceder a las pruebas olímpicas?

- Para contestar a eso tendría que remitirme, en mi campo, a que el atletismo ha estado prohibido en nuestro país hasta hace diez años por la Sección Femenina. ¡Así como va a haber campeonas que puedan competir en las Olimpiadas!... ¡Si llevamos un atraso de muchísimos años con respecto a cualquier otro país! Esto, naturalmente, es una rémora de cara al atletismo femenino español, que no está al nivel del de otros países. Partiendo de esto y de la nula educación deportiva que reciben las niñas, está claro que la solución es empezar desde la base, desde la enseñanza preescolar, jy mejorar las instalaciones deportivas en calidad y cantidad!, jy promocionar la medicina deportiva!... y un montón de cosas más. Estamos muy lejos de los planteamientos europeos a nivel de enseñanza, instalaciones, medicina y etc.

-Lo que resulta prácticamente increíble es el hecho de que hagas tantas cosas a la vez: tu familia, el deporte, tu profesión... ¿Qué haces?!

 Lo mío es el "pluriempleo". Y lo que tengo es la vida muy organizada: me levanto muy pronto y llevo a los niños al colegio, voy



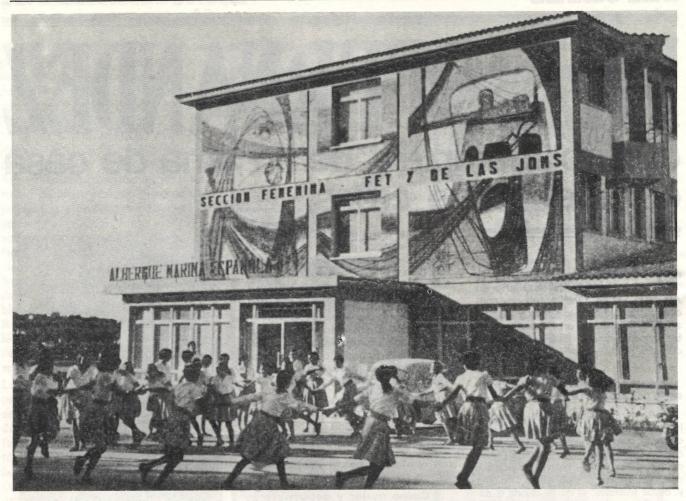
Pilar durante los últimos entrenamientos para el Cross de las Naciones de Glasgow.

a dar mis clases a el Salvador y a la una y media, cuando salgo del colegio, llevo ya mi chandal de deporte puesto y me voy a entrenar hasta las tres... que me voy a casa a comer. Las tardes las dedico a leer, estar con los niños... a todas esas cosas normales. Claro que si tuviera más tiempo para entrenar podría conseguir mejorar marcas; pero, de momento, no tengo tiempo.

– Finalmente, ¿cuáles son tus próximos objetivos?

— Ahora acabo de llegar de Madrid, de una concentración (entrenamiento masivo), para la competición de Glasgow. El día 25 se celebra allí el Cross de las Naciones, en el que participamos cinco españolas. Espero quedar clasificada entre las cinco primeras.

Gaceta Feminista te desea mucha suerte, Pilar. ¡Y que consigas ese puesto que deseas en el Cross de las Naciones! ¡Adelante!



Servicio cívico: ¿Seguir manteniendo la estructura de la Sección Femenina?

En fecha próxima, el Gobierno piensa remitir a la Comisión de Justicia del Congreso un Anteproyecto de Ley sobre el SERVICIO CIVICO TEM-PORAL. Para entendernos, se trata de adecuar a las condiciones actuales el antiguo SERVICIO SOCIAL de la Sección Femenina.

Reproducimos, por su interés (pág. 29), la parte esencial de dicho Anteproyecto elaborado por la Subdirección de la Condición Femenina.

El Anteproyecto tomado como punto de referencia el punto 3 del artículo 25 del proyecto constitucional, que dice:

"Podrá establecerse un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general."

Este enunciado, siendo válido en términos generales, debe analizarse en el contexto social en que vivimos. El Anteproyecto une dos conceptos: Servicio Cívico e incorporación de la mujer al proceso de producción. Ambos factores, tomados en abstracto, no tienen nada de objetables: la incorporación a la actividad social de todo sector marginado no tiene por qué ser negativa. Pero si pasamos a lo concreto, a analizar esto en la actual situación, resulta que la cosa adquiere un carácter contrario al que se enuncia.

A) SERVICIO CIVICO O COMO HACER QUE LA GENTE TRABAJE GRATIS

El carácter obligatorio del SERVICIO CIVICO se plantea en un doble sentido:

- Como un proceso de formación profesional.
- Como factor de incorporación al trabajo.

En cuanto al hecho de que se puedan emplear los seis meses del SER- VICIO CIVICO para la formación profesional, no habría mucho que criticar en principio, pues se trataría de proporcionar un diploma del P.P.O., para posteriormente incorporarse al trabajo productivo. Aquí surge el primer problema: ¿Dónde están los puestos de trabajo? ¿Es que acaso se prevé crearlos? ¿No está ocurriendo todo lo contrario, que no sólo no decrece el paro, sino que aumenta?

Que el problema del paro no lo van a resolver queda patente en el propio Anteproyecto, cuando se pretende incorporar al SERVICIO CIVICO también a los trabajadores acogidos en la actualidad al seguro de paro.

Así pues, la obligatoriedad de dicho S.C. no sólo no va a servir para solucionar los problemas de la mujer con respecto al trabajo, sino que los agrava todavía más, puesto que:

- No significa la incorporación de la mujer a la producción ni a corto ni a medio plazo.
- Si el paro sigue aumentando y no existen planes para crear nuevos puestos de traba-

SERVICIO CIVICO TEMPORAL

una discriminación más sofisticada

jo, la incorporación de la mujer a la producción sólo sirve para incrementar el paro y hacer que los empresarios obtengan mayores beneficios.

Efectivamente. Basta con detenerse a observar lo que supondría de beneficio el hecho de que, al menos, 200.000 mujeres al año trabajen durante seis meses **GRATUITAMENTE**. ¿Esto es un paso para integrar a a la mujer a la producción o para beneficiarse, no ya de una mano de obra barata, sino GRATUITA?.

B) ¡VIVA LA DISCRIMI-NACION DE LA MUJER!

Lo cual viene a demostrar que semejante Anteproyecto no sólo sigue entendiendo a la mujer como sector marginado, sino como sector esclavo y degradado al máximo: no se trata va de que el trabajo de la mujer esté mal remunerado, no se trata ya de trabajar para una misma, sino de no percibir ningún salario, de trabajar íntegramente y por espacio de seis meses - en el caso de la mujer - para otro, sin nada a cambio... ¡perdón! sí que hay algo a cambio: un precioso papel, un diploma que todo lo más puede servir para adornar las paredes de cualquier habitación, y eso, si la lógica indignación de la mujer no evita que acabe en el cubo de la basura.

Además, esto supone menospreciar por completo a la mujer. Es tanto como dar por sentado que la mujer no necesita "comer"... se supone que habrá un padre, un marido, un hermano... que la mantendrá. En definitiva, no es más que sacar el máximo partido posible a la marginación de la mujer, sobre la base de afirmar demagógicamente que es precisamente con esa marginación con la que se quiere acabar. No hay duda,. En este caso la

Subdirección de la Condición Femenina no sólo no responde a su nombre, sino que hace gala de un nuevo machismo, más sofisticado del que ahora existe.

C) SERVICIO CIVICO... ¿PARA INCORPORAR A LA MUJER AL TRABAJO?

Otra vertiente del Anteproyecto consiste en relacionar el S.C. con las necesidades de la comunidad. Se trata de una "exigencia social" que es preciso cubrir.

Esto sería justo, si fuese verdad que existe esa "exigencia social" a la que se pretende dar soluciones en la práctica. Pero, si se vuelve a lo concreto, ¿cuál es esa "exigencia social"? Se trataría, lógicamente, de mejorar o ampliar las necesidades sociales, es decir, la exigencia unánime de guarderías, escuelas, etcétera.

¿Existe algún plan concreto para cubrir esas "exigencias sociales"? ¿Existe un plan financiero trazado con esa finalidad? Evidentemente, no. Así que, hablar de esas necesidades sociales como justificación para el S.C., no es más que una cortina de humo que pretende confundir los deseos—las demandas de los ciudadanos y de la mujer en particular— con la realidad: la insatisfacción continua de tales demandas sociales.

Por lo tanto, más valía hablar con claridad y decir que esa "exigencia social" a la que se refiere el Anteproyecto no es más que la exigencia para mantener de algún modo toda la estructura de la Sección Femenina.

Que todo lo dicho responde tristemente a la realidad, lo pone de manifiesto el propio Anteproyecto en su enunciado, al afirmar:

"La incorporación de la mujer española al proceso de produc-



¿Dónde está el plan financiero para cubrir esos servicios sociáles, guarderías, etc.?

ción, por tantas razones necesaria, tropieza con dos problemas básicos: la escasa cualificación de la mujer y la falta de servicios colectivos que la permita realizar su jornada laboral..."

Si estas son las razones BASICAS por las que la mujer no se incorpora al trabajo, es obvio que la solución es evidente: si la mujer está poco cualificada, que se creen las condiciones necesarias para una mejor preparación, y si faltan servicios colectivos, basta con elaborar un plan concreto que tenga como fin la creación de tales servicios.

Pero como el PROBLEMA CLAVE no está en esos factores que determinan el Anteproyecto, sino en la FALTA **DE PUESTOS DE TRABAJO**, ni una ni otra cosa serviría para que la mujer pudiera incorporarse de forma efectiva a la producción. De un lado, el Servicio Cívico pretende "cualificar" a la mujer. ¿Para qué sirve eso, si una vez "cualificada", tiene que irse a casa a ejercer la profesión? De otro lado, el S.C. no va acompañado de un plan capaz de cubrir las demandas sociales a que hace referencia, sino a "cualificar" a las profesionales que formen parte de esos servicios colectivos.

Sólo cabe concluir que, como aspecto novedoso, se trata de utilizar a la mujer como mano de obra gratuita, sin más perspectivas que utilizar su fuerza de trabajo como un punto de apoyo más, cara a la solución de la actual crisis económica.

D) AHORA, EL "SERVICIO SOCIAL" NO SERA **SOLO PARA LA MUJER OUE AVANCE!**

Por último, es importante reseñar el hecho de comparar este S.C. con el Servicio Militar, evidenciado por el hecho de incluir a los objetores de conciencia ¡durante dos años! en este Servicio. De este modo el S.C. adquiere un carácter de castigo o sanción: por no ir a la "mili", deberás trabajar dos años sin cobrar. ¿A esto se llama "prestar servicios a la comunidad"?

En cualquier caso, ese paralelismo entre servicio cívico y militar es una trampa, porque de hecho no existe tal paralelismo: el objetivo en uno y otro caso es bien distinto. En un caso, va ligado al problema de la defensa y en otro, al problema de la producción. Establecer un paralelismo no tiene ningún sentido. El Servicio Cívico no se presenta como la "mili" femenina (y conste que con esto no se quiere decir que debiera ser así), sino como una colaboración "obligatoria" de toda mujer, objetor de conciencia, incapaz físico para la "mili" o parado (¿será que se considera a estos sectores como "inútiles sociales"?) para que el Estado ahorre dinero en una serie de servicios y que la gran empresa pueda

disponer de mano de obra gratuita. Sirviéndose de este truco (mujeres, objetores, etc.), el Anteproyecto afirma que se tratará de un servicio de carácter "mixto" y no exclusivamente femenino... ¡Qué gran paso en contra de la discriminación de la mujer!

A la vista de todo esto, las mujeres no pueden tragar este "caramelo" sin más, sino que deben oponerse con firmeza. Y no por negarse a "colaborar" - que ese no es el problema -, sino porque tal "colaboración" no beneficia precisamente a la mujer.



¿Qué hacéis ahí paradas? ¿No sabéis que ya podéis trabajar gratis para la "comunidad"? Sí, gracias al servicio

Foto: Luis Rodríguez Aragón

NOTA DE LA REDACCION

mantenidos por nuestra representan- caso, mediante el convencimiento y la te, Sacramento Martí, en el diálogo persuasión. mantenido al respecto con la Subdimantuvo estos puntos de vista.

Es preciso aclarar – por si quedara nada. La integración de la mujer como parte de la mujer. sector marginado no se logrará jamás

Estos mismos criterios han sido los con medidas obligatorias, sino, en tal

Por último, añadir que esa posible rección de la Condición Femenina, incorporación al trabajo productivo no También María Salas, del Seminario de será nunca una realidad si se parte de Estudios Sociológicos sobre la Mujer, la base de trabajar gratis para otros -y no para la "comunidad", como pretende el Anteproyecto - . Que ese algún asomo de duda - que no se trabajo fuese remunerado justamente trata de negarse a realizar un servicio sería un primer paso, aunque por sude carácter "social" porque sí, sino en puesto, no el único, para una incorpola medida en que de "social" no tiene ración efectiva a la producción por

Notas y extractos del Anteproyecto Gubernamental

Un Decreto promulgado el 7 de octubre de 1937, de la Jefatura del Estado, instituyó como obligatorio para todas las mujeres españolas el cumplimiento del Servicio Social.

De otra parte, todos conocemos los graves problemas que el no reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia ha venido causando en los últimos años en España.

Hoy, el anteproyecto de Constitución, en su artículo 25.°, 2, reconoce, por fin, dicho derecho.

El artículo dice así: "Se reconoce la objeción de conciencia. La ley la regulará con las debidas garantías, imponiendo una prestación social sustitutiva".

Y el punto 3, del mismo artículo:

"Podrá establecerse un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general."

Objeción de conciencia y Servicio Social, dos temas que, la actualidad española, requiere plantear, con criterios nuevos.

Hoy nuestra sociedad exige unos servicios colectivos que respondan a las necesidades de una comunidad en cambio, que demanda para ellos un planteamiento netamente social. La incorporación de la mujer española al proceso de producción, por tantas razones necesaria, tropieza con dos problemas básicos: la escasa cualificación de la mujer y la falta de servicios colectivos que la permitan realizar su jornada laboral sin desatender a sus hijos (guarderías, etcétera).

La creación de un servicio civil obligatorio **y mixto**, — hay que ir terminando con parcelas en función del sexo —, orientado hacia dos objetivos fundamentalmente:

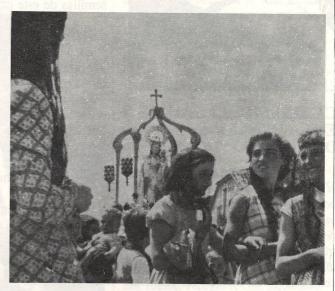
1) Cursillos de cualificación personal.

2) Atención de esos servicios colectivos, podría resultar muy útil a nuestra sociedad.

Las mujeres, los objetores de conciencia, los varones exentos del servicio militar por causas físicas que no les impiden, sin embargo, llevar una vida social normal, los acogidos al seguro de desempleo — donde existe una gran picaresca —, los excedentes de cupo y todo un posible voluntariado de personas dispuestas a dedicar un poco de su tiempo a tareas en beneficio de la comunidad, serían los destinatarios de este Servicio Civil que, en vez de obligar, y por Decreto, sólo a la mujer, estará abierto a todos los españoles y con rango constitucional.

Artículo 3.º:

Concebida la vida ciudadana como participación dinámica, tanto personal como comunitaria, la crea-



Nuevo "servicio social", atrás quedaron la religión y las "buenas costumbres", ya no hay que "liberar a la mujer del taller y la fábrica".

Foto: F. Soriano

ción de un Servicio Cívico Temporal, tendrá carácter de:

- 1) Obligatorio para todas las mujeres españolas.
- 2) Para los varones en los siguientes casos:
 - 1.º los objetores de conciencia.
- 2.º los varones exentos del Servicio Militar, por las causas que en la regulación del mismo se determinan.

Artículo 5.º:

Sobre la base de la total equiparación entre varones y mujeres, la edad para su cumplimiento será la misma que la del Servicio Militar: 20 años cumplidos para su cumplimiento y 25 años como edad tope.

Artículo 7.º:

El Servicio Cívico Temporal tendrá una duración de:

- Seis meses para las mujeres.
- Seis meses para los varones que voluntariamente quieran hacerlo como servicio a la comunidad.
- Dos años para los objetores de conciencia.
- Dieciocho meses para los exentos del Servicio Militar por las causas que en el mismo se determinan (de tipo físico).



CAMINAMOS CLAVADOS EN LA HUELLA DEL TIEMPO

Ana del Olmo nació en Madrid, en el año 1950, y pertenece a un grupo de poetas jóvenes, una nueva generación, que durante años han editado una revista de poesía que se llamaba nos queda la palabra. Ahora se han decidido a publicar su obra, de manera colectiva, y nos ofrecen un pequeño poemario, llamado Poesía en camino y del cual hemos "robado" este poema.

Caminamos clavados en la huella del tiempo

hundida la pisada en el asfalto tantas veces que casi nuestros pies no sostienen la piel que sobrellevan de dolor reseco y húmedo a la vez en medio de la calle. Tenemos la esperanza casi rota de tanto grito ahogado en el camino de contenidas lágrimas semillas de este cansancio pegado a las miradas

y a las manos cuenco para llenar con aire suave y limpio de un mañana sereno. Tenemos casi todo nuestro cuerpo

congelado apenas queda un sudor limpio que venga a salpicar

con agua clara este vacío profundo en que movemos el andar

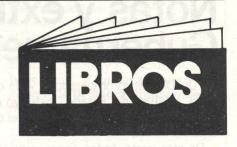
lenta y pesadamente. Sin embargo, estamos todavía anclados

en el tiempo somos un eje más en la rueda de la historia

avanzamos
en el sendero aún en sombras
y tenemos el paso decidido hacia el
mañana
que venga a redimir esta pisada
vacilante

del pasado que defina la raíz de donde provenimos

que abra ventanas luminosas en estos ojos cargados de futuro y de silencio.



Autores: Nuria Pompeia y Manolo V el Empecinado. Editorial: Andorra, Barcelona, 1972.

Los monigotes de Nuria Pompeia son la vía por la que se explica cómo es la educación de una mujer. Palmira recorre su vida, desde la infancia a la adolescencia, mostrando las presiones que la rodean y la lenta rebeldía que va creciendo en ella.

Como siempre que se trata de Nuria Pompeia, los dibujos hacen que sea un libro de fácil lectura para cualquiera, invitando siempre a la sonrisa, unas veces con sano cachondeo y otras, con una cierta amargura.





Autora: Gisèle Halimi. Editorial: Ediciones Era, S. A., México, 1976.

Gisèle Halimi es una conocida abogada, dirigente del grupo "Choisir", en Francia, por la liberación de la mujer.

Inicia el libro con una breve autobiografía de su infancia en Túnez. Sus comentarios resultarán cercanos para cualquier mujer española que, seguramente, no podrá evitar verse retratada con fidelidad.

Es un libro de combate en favor del derecho de la mujer a controlar su maternidad, exponiendo serios razonamientos en favor de la anticoncepción y señalando algunos "casos" concretos que han tenido gran repercusión en la Francia de los últimos años.

Interesante, también, por lo que puede tener de similar lo ocurrido en Francia con la realidad española.



D			
domicilio	Provincia	DP	
calle	n ⁰ telé durante 1978 a GACETA FEMIN	fono	
		suscripción y ayuda 700ptas.	
haciendo efectivo	el importe:		
en mano 🔘	por giro postal	enviándolo a:	

ASOCIACION DEMOCRATICA DE LA MUJER Fuencarral, 61-4 . TI: 231 29 84 madrid, 4

La mujer en la Revolución Francesa

La Revolución Francesa fue la gran conmoción política y social del siglo XVIII y, aunque se desencadenó en Francia, tuvo fuerte repercusión en toda Europa.

Esta revolución supuso que la burguesía, que hacía tiempo que tenía fuerte poder económico, accediera también al poder político. Para conseguir esto tuvo que hacer desaparecer los privilegios de la nobleza. Así pues, al grito de LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD, los revolucionarios franceses exigieron equiparación para todos los ciudadanos.

En este proceso revolucionario, con sucesión de luchas callejeras, declaraciones de principios, enfrentamientos sangrientos... un personaje nuevo había entrado en la historia: LA MU-JER. Por primera vez aparecía, más o menos organizada, exigiendo sus derechos.

Las mujeres intervinieron a dos niveles en la revolución. Por una parte, las mujeres del pueblo se lanzaron a la calle, en compañía de los hombres, en contra de los privilegios de la aristocracia. Tanto los historiadores como las crónicas de la época, hacen mención a la participación masiva de mujeres. La toma de la Bastilla, considerada como el principio de la revolución, fue realizada por una gran muchedumbre de ambos sexos, destacándose algunas mujeres por sus acciones heroicas, como Marie Charpentier que "había quedado aislada en dicho acontecimiento" (Le Monteurs, 19 de diciembre de 1790). Cuando sobre el París revolucionario se cernía el fantasma del hambre, fueron las mujeres las primeras que se manifestaron exigiendo explicaciones sobre la terrible carestía de pan, abriendo así una etapa importante de la revolución.

Pero, en realidad, estas acciones de las mujeres no eran nuevas en la historia. Muchas veces, a lo largo de ésta, el llamado sexo débil ha luchado codo a codo con los hombres. Si las mujeres aparecían como un nuevo protagonista era porque, muchas de ellas, se integraron en la revolución para reclamar los derechos de las mujeres, demandando que la **igualdad** del lema revolucionario no fuera sólo para los **ciudadanos** sino también para las **ciu-**



dadanas. Estas mujeres fueron las primeras feministas de la historia.

Olympe de Gouges

El 26 de agosto de 1789 (primer año de la revolución), la Asamblea Constituyente votó una "Constitución de los derechos del hombre y del ciudadano" que proclamaba la libertad, la igualdad, etcétera. En 1791, unos días antes que fuera aceptada la Constitución por el Rey, la Reina recibía un folleto titulado "Los derechos de la Mujer y la Ciudadana". Lo había escrito Olympe de Gouges, siguiendo el de 1789 pero refiriéndolo a las mujeres. En la introducción declaraba que las mujeres habían decidido exponer, en una declaración solemne, sus derechos "naturales, inalienables, y sagrados". A lo largo de 17 artículos exigía participación en la vida política, derecho al voto, libertad de opinión y sexual... En el artículo XV decía: mujer tiene derecho a subir al cadalso, por tanto, debe tener también el derecho de subir a la tribuna". Olympe no conoció este último, pero comprobó que sí era cierto el primero. Por sus actitudes políticas, un tanto confusas y contradictorias, pero peligrosas en aquél momento, fue condenada a morir decapitada.

Los clubs femeninos

Con la revolución surgieron una serie de clubs o sociedades, en torno a diferentes aspectos de la vida social: amigos de la ley, patriotas, etcétera, que tenían como finalidad velar por los derechos conquistados en la revolución. Fue en estos clubs donde pudieron iniciarse las mujeres en la vida política pues, aunque en un principio tenían prohibida la entrada, poco a poco participaron en ellos, llegando a crear sus propias sociedades.

Los clubs femeninos también vivían atentos a la vida nacional, presionando para que los avances revolucionarios fueran realidades sociales. Por ejemplo, cuando en 1792 peligra el gobierno revolucionario, estos clubs femeninos exigen armas e instrucción militar para las mujeres, a fin de poder participar en el esfuerzo militar del pueblo. Por supuesto, estas pretensiones fueron recogidas con sarcasmos por la mayor parte de la sociedad. A pesar de ello, muchas mujeres lograron alistarse como soldados. Entre ellas ha pasado a la historia Madeleine Petitjean, que se alistó a los 49 años, después de haber perdido 15 hijos en la guerra. Pero pronto se dió una ley por la que quedaba terminantemente prohibido el alistamiento de mujeres.

Los clubs femeninos también realizaron una serie de actividades filantrópicas, pero en general su interés lo centraron en influir en la vida política, ya que parecía bastante evidente que sólo con el avance de la revolución los derechos de la mujer serían garantizados. Y fue precisamente esta lucidez la que hizo que Robespierre los prohibiera, asentando así un golpe de gracia al feminismo. Porque no se trataba sólo de Robespierre; los propios revolucionarios del pueblo -los "sans-culottes" - no veían ninguna relación entre revolución y liberación de la mujer. Aferrados a la moral más tradicional y al concepto de familia patriarcal, daban por hecho que la mujer debía permanecer en el hogar.

Así pues, la mujer fue apartada primero del servicio militar, luego le fue negado el derecho a asociarse; en la Constitución de 1793 se le negaron los derechos políticos... Con la Revolución Francesa había llegado la hora de los derechos de la burguesía, pero no de los derechos de las mujeres.

Sacramento MARTI

CINE



JULIA

"Cuando pasa el tiempo, los cuadros empiezan a hacerse transparentes y, entonces, se pueden ver las líneas originales que el pintor trazó sobre el lienzo... a esto se le llama 'pentimento', porque el pintor se arrepintió de lo que había pintado originalmente en él."

Así comienza Llillian Hartman, escritora burguesa, la historia de su amiga Julia. Y Julia es para ella algo más que eso: es el "pentimento" de su origen burgués, la incansable luchadora antifascista, la relación más querida junto a la de su compañero de toda la vida. Es. también, su obra maestra.

El film plantea, sobre el marco del fascismo y la Segunda Guerra Mundial, una relación en el límite del amor y la amistad. Es la poesía sáfica de dos mujeres, que no aborda ni plantea una relación homosexual. Y cuestiona la realidad de dicho límite.

La represión fascista acabará con Julia físicamente, pero no con los recuerdos, que perviven en la conciencia de su compañera de toda la vida. Como una esperanza de futuro, Llillian recordará unas palabras de Julia en un juego de adolescentes: "y, cuando el apuesto soldado pide un fusil, alguien le dice: lo siento, soldado, este fue el último fusil".

Dirige Fred Zinnerman este film, que más se podría definir como poesía en imagen, encontrándose en él dos grandes actrices: Jane Fonda, con quien cobra realismo una Llillian todo carácter, y Vanessa Redgrave, que se ofrece poética y etérea como en un sueño, y que nunca dejará de recordarnos a aquella maravillosa Isadora.

ANNIE HALL LOS OSCARS:

Esta película rompe con la línea descendente que últimamente llevaba Woody Allen para ser una de las mejores en su haber, a pesar de lo cual no nos cabe la menor duda que no llega a tener la calidad de "Sueños de un seductor" — que fue dirigida por Richard Brooks y no por el mismo Woody Allen.

Sin embargo, ha sido una de las triunfadoras a nivel de oscars — junto a la Guerra de las Galaxias —, ya que obtuvo cuatro galardones: a la mejor película, a la mejor actriz, al mejor director y al mejor guión original.

Y lo que es indudable es de que se trata de un guión francamente original: casi una historia de amor — como se subtitula la película —, una relación de pareja que refleja, llevándolo hasta el límite de lo casi absurdo, todas las



neurosis que condicionan unas relaciones: familia, ambiente, los propios individuos y sus obcecaciones, etc.

Plasma Woody Allen su concepción del amor y lo sintetiza en lo que es el último "gag" de la película: "El amor es como el tío aquél que va al psiquiatra y le dice: — doctor, ¿qué puedo hacer con mi hermano, que se cree que es una gallina ponedora? —. Pues meterle en el manicomio, le contesta. — Si, ya lo había pensado doctor, pero necesito los huevos que pone —. Pues eso, al amor había que meterlo en el manicomio, pero todos necesitamos los huevos."

Notable interpretación a cargo de Woody Allen y Diane Keaton y, desde luego, garantía de carcajada continua.

premio a la fidelidad

Como todos los años la Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas ha fallado los premios de este pasado 1977.

Los triunfadores indiscutibles: la "Guerra de las Galaxias" — con seis oscars — y "Annie Hall" — con cuatro oscars. Los derrotados: "Buscando a Mr. Goodbar" — ningún oscar — y "Encuentros en la tercera fase" — oscar a la mejor fotografía. Como siempre, el español Luis Buñuel se quedó compuesto y sin galardón de la Academia, cuando se esperaba que se le concediese por "Oscuro objeto de deseo".

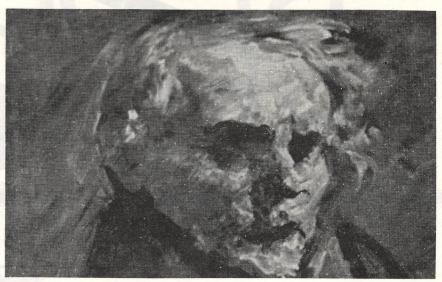
En general, se caracterizó por no haber demasiadas sorpresas y, como siempre, por los intereses de por medio a la hora de conceder los premios, a la vez que se nota una a las superproducciones de acción.

Como notas al margen, la no asistencia de Woody Allen — tenía una cita inaplazable con su saxo — y el mitin antisionista de Vanessa Redgrave — muy criicado por Charlton Heston, Paddy Chayevsky y un grupo de sionistas que se mantuvieron todo el tiempo en la puerta del local donde se celebraba la entrega de los premios.



Diane Keaton, premiada por "Annie Hall", y Richard Dreyfus, mejor actor por "The Goodbye Girl", sonrien con sus estatuillas en la mano

En la Galería Antonio Machado tienen lugar todos los sábados, de 12 a 2, actividades para niños, dirigidos por el Colectivo Happy Artits. Los niños hacen barro, acuarelas, expresión corporal, mimo, teatro, hablan con los pintores, etc. Estas cuestiones están totalmente olvidadas por la mayoría de los colegios, en los que se da preferencia aquello que educa al niño en vistas a su tuturo en la sociedad mercantilista en que vivimos. Sin embargo, la creatividad, la imaginación, la fantasía son reprimidas, pues no son rentables, pero son tan importantes o más en la educación. La entrada es libre para todos los niños, que sin la presencia de sus padres, y en un ambiente sin rigidez y autoritarismo como en un colegio, se siente a sus anchas, se divierten y aprenden. La Galería Antonio Machado está en Fernando VI, núm. 17, su teléfono es 419.05.94.



Se está celebrando en Madrid, hasta el mes de mayo una exposición de gran interés, sobre el famoso pintor irlandés, Francis Bacon, considerado como uno de los mejores artistas del Expresionismo, movimiento que surgió a finales del Siglo XIX, y que en pintura se caracteriza por la importancia que da a las sensaciones personales sobre

las formas, que distorsionan, para dar salida a las experiencias interiores del artista, de forma que el sentimiento prevalece siempre sobre el pensamiento. Francis Bacon, apasionado por la violencia y la muerte, desfigura las líneas para así exteriorizar sus sentimientos y emociones. Fundación Juan March, c/. Castelló, 77.



El grupo Tábano ha estrenado en Madrid una nueva obra de Bertold Brecht: " Schweick en la II Guerra Mundial", una buena obra que no ha tenido la aceptación popular que se esperaba. En ella se desenmascara la verdadera postura de las clases vacilantes, utilizando prototipos sociales que resultan cómicos. Schweyck, personaje central que logra sagazmene burlar una y otra vez al ejército nazi, finalmente muere integrado en sus filas, de la misma manera que ocurre con todos los demás. La obra resulta muy amena y de fácil comprensión, el montaje es ex-

Después de la representación hablamos con algunos miembros del grupo, para que nos explicaran sus proyectos y su opinión sobre la crisis que en estos momentos padece el teatro.

¿Cuál crees que es el problema de la falta de público en casi todas las representaciones teatrales?.

En mi opinión, creo que se debe al lenguaje, por ejemplo: nuestra obra,



Una escena de la obra "Schweick en la II Guerra Mundial" representada por el grupo Tábano.

mucha gente ha dicho de ella que no tiene vigencia pues se situa en el fascismo, tema que la gente siente lejos.

Se sabe que el grupo Tábano siempre se ha dedicado al teatro popular y sobre todo lo conocemos con montajes de Brecht; ¿cómo os definis?. Somos una Cooperativa autogestio-

naria y democrática para masas.

Realmente es así Tábano, un buen

grupo, que lleva sus obras de pueblo en pueblo, por barrios sobre todo, lejos de escenarios comerciales aunque en este caso la obra esté en el Teatro Martín, pero sus precios son populares.

Próximamente estarán en Andalucía: Granada, Almería, Jaen, Sevilla, después Badajoz, Burgos, Navarra, para finalizar en Madrid de nuevo donde pretenden abrir un local para el mes de Octubre.



Esta página está abierta a todas las opiniones que cualquiera manifieste sobre la revista o, en general, sobre la problemática de la mujer. Esperamos vuestras cartas dirigidas a:

ASOCIACION DEMOCRATICA DE LA MUJER (Para "Buzón Feminista") Fuencarral, 61, 4.º, Madrid - 4

¡Estimadas mujeres de la Asociación Democrática...!

Primeramente y escuetamente: GRACIAS, porque habéis hecho posible esta revista; y después quisiera contrarrestar con mis palabras las de esa ¿señora? anónima que tal vez se ha anticipado, y atrevido por ser "hija de...", o "señora de..."

No es cuestión de defender una asociación, de la que no soy miembro, y menos contestar a los insultos que una mujer hace a otras públicamente, y que no se merecen más que tacharlos, y olvidarlos, pues incluso dicen muy poco en favor de la revista que les da cabida, ya que ese espacio ocupado hubiera sido mejor llenarlo con un dibujo, o un chiste majo...

Solamente escribo en defensa de la persona humana como tal, y por lo que nos atañe, por nuestros derechos a la felicidad y libertad, a la Cultura e igualdad, que si el hombre no te la da, ¿por qué (mujer, quien quiera que seas) a él se la vas a regalar?

¿Tú que sabes de las causas, razones, ideales, circunstancias y situaciones de unas mujeres concretas, para trabajar y formar una asociación? La mente, el alma femenina, es mucho más compleja, rica, profunda. ¿Criticar de pervertidas, piojosas, putas, frustradas... porque conozcas a alguna?, ¡qué incongruencia!

Entonces, ¡qué ignorancia la tuya mujer! En palabras del gran poeta que es para mí Gabriel Celaya: "El espíritu es creador, es libre, si sólo fuéramos criaturas naturales, estaríamos condicionados por nuestra psicofisiología, nuestras circunstancias, y nuestro pasado de un modo casi fatal. Pero podemos modificar todo esto interpretando, no para falsearlo, sino para realizar en ello nuestro sentido. Esta es la transformación de la vida en la Historia. Si algún día dejamos de buscar y acabamos por no querer, sino lo que ya somos, será señal de que estamos maduros para la muerte; y morimos cuando estamos satisfechos de nosotros mismos.'

Por eso yo tarareo esta canción de Lole y Manuel que me conmueve por lo real: "Señor líbrame de los muertos verticales, de los muertos de delante, de aquellos que se mueven por inercia dentro de un engranaje viejo y milenario..."

Y ahora ruego al Dios del Universo, a este personal que me sostiene y yo tengo, que en un futuro, un hombre lejano, ese compañero, amigo, hermano de espíritu, me haga feliz, me dé ternura como yo a él, pero si no llega, solita me baste, me desligue, escape del encasillamiento y encadenamiento humanos, realice mi personaje y me haga al margen...

Animo y adelante.

C. H. H.

Estimadas amigas:

He leído el número "0" de vuestra Revista "Gaceta Feminista" del pasado mes de febrero, aunque, a decir verdad, no muy detenidamente por falta de tiempo, y por motivos que no vienen al caso no he tenido acceso a los demás.

Tal vez lo que escriba a continuación no tenga ningún interés para vosotras y vuestra publicación, pero habiendo visto que dais opción a todos, hombres y mujeres, a que expongan sus ideas sobre los temas que defendéis y por los que lucháis, creo que en parte entre en vuestro cometido, de todas formas vosotras tenéis la última palabra.

Ante todo y en primer lugar, quiero aclarar que no soy ni "machista" ni "feminista", no nos equivoquemos; soy simplemente un hombre que ama la libertad e igualdad de todos, sean hombres o mujeres, viejos o jóvenes, listos o tontos, pues todos tenemos nuestro cometido en la vida y somos necesarios.

Me gusta vuestra idea de luchar por los derechos de la mujer; creo, en conciencia, que ha estado muy relegada a un segundo plano.

Tengo demasiadas cosas que deciros, no solamente a vosotras mujeres de la ADM, si no a todas las mujeres y hombres que luchan por sus derechos y defienden sus ideas, pero sobre todo a vosotros, hombres,

que cuando ha caído una de estas revistas en vuestras manos pensáis que es cosa de locas y frustradas, vuelvo a repetir que nos han dado una lección, nosotros somos incapaces de unirnos para defender nuestros derechos comunes y sin embargo nos reímos de que las mujeres defiendan los suyos. No sé cuántos hombres tendrán acceso a "Gaceta Feminista", tampoco sé cuántos la leerán, ni siquiera sé si estas líneas verán algún día la luz, pero en caso de que así sea, quiero pediros, a todos vosotros, que luchéis al lado de vuestras mujeres, novias, hermanas o amigas, que no os importe dar la cara por ideas feministas si sois partidarios de ellas, que en el fondo de nuestra hombría sabemos que no tienen razón en infinidad de cosas, en estos momentos debemos comernos nuestro orgullo mal entendido y reconocer que tienen razón; únicamente de esta forma podemos conseguir que si un día necesitamos su ayuda nos la presten.

Por último, desearía expresar mi opinión sobre la última carta que publicasteis en Buzón Feminista del número "0" y sobre la que no hicisteis ningún comentario, demostrando vuestra paciencia sobre determinado sector de la sociedad. No sé siguiera si quien la firmó era hombre o mujer, si era hombre me permito indicarle que nos está denigrando totalmente, y si ha sido una mujer...; todos tenemos derecho a expresar libremente nuestras ideas y luchar por ellas, ideas libres no influenciadas por determinadas personas o cosas; lo menos que se puede pedir a una persona con mediana cultura y sentido común es que tenga respeto por los demás, si quiere que los demás lo tengan hacia ella. En realidad no sé a quién tendríamos que dar determinada paliza.

Rogando disculpéis la extensión de la carta, os saludo atentamente y quedo a vuestra disposición en caso de que me necesitéis.

ANTONIO SERRANO

Desde Alemania nos llega una carta a la redacción de la revista, pidiendo una suscripción y, como es la primera, nos hace mucha ilusión.

Estimadas compatriotas:

Ruego a ustedes se dignen orientarme acerca de cómo puedo hacerme con su revista; por el espacio "quiero saber" de Radio Exterior de España, he sabido la dirección de la redacción y acto seguido me pongo en contacto con ustedes.

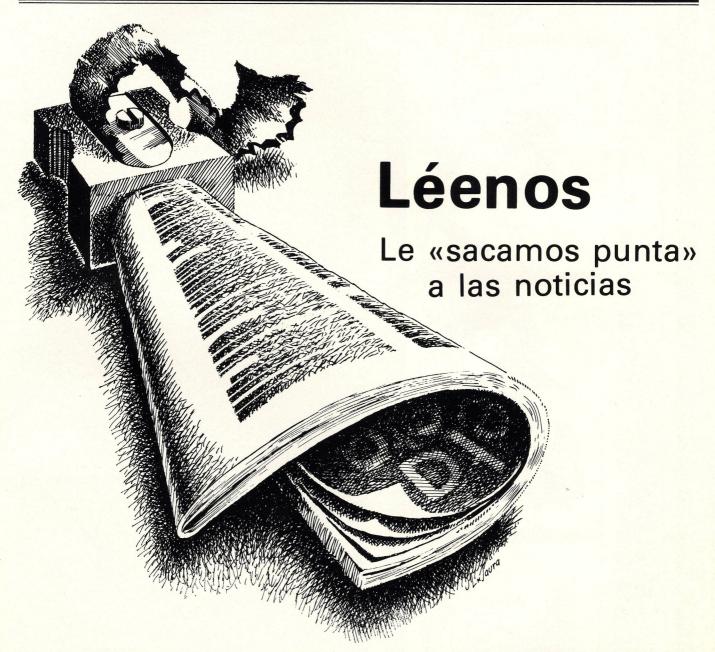
Mi dirección es... Koln. Alemania.

Seguiré asociándome mensualmente, o de manera semestral o anual, según me indiquen. No sé el tiempo que seguiré por aquí, en cuanto regrese a España, enviaré mi dirección.

Con gracias anticipadas. Vuestra compatriota

E. ORTEGA de JIMENEZ

Regaceta feminista



Revista de la Asociación Democrática de la Mujer de Madrid



mafalda